



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

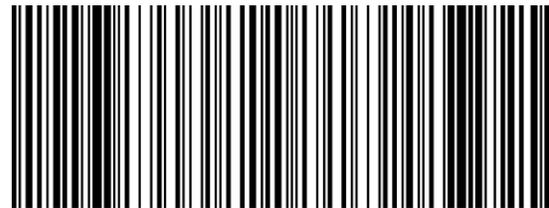
LIC. JULIO RAMÓN MENCHACA SALAZAR
Gobernador del Estado de Hidalgo

LIC. GUILLERMO OLIVARES REYNA
Secretario de Gobierno

LIC. RAÚL SERRET LARA
Coordinador General Jurídico

L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ
Director del Periódico Oficial

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO



2022_dic_22_alc3_51

Calle Mariano Matamoros No. 517, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, México

   +52 (771) 688-36-02

 poficial@hidalgo.gob.mx

 <https://periodico.hidalgo.gob.mx>

 /periodicoficialhidalgo

 @poficialhgo



SUMARIO

Contenido

Municipio de Zimapán, Hidalgo.- Acuerdo por el que se autoriza la Enajenación en Subasta Pública de un Lote de Vehículos Municipales en Desuso.	3
Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atitalaquia, Hidalgo.- Acta de Aprobación del Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.	6
Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Alfajayucan, Hidalgo.- Acta de aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.	13
Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo.- Acta de aprobación de las Adecuaciones al Presupuesto de Egresos, del Ejercicio Fiscal 2022.	15
Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo.- Acta de aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.	22
Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jacala de Ledezma, Hidalgo.- Acta de aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.	28
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Jacala de Ledezma, Hidalgo.- Acta de aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.	30
Municipio de Jacala de Ledezma, Hidalgo. - Acta de aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.	32
Municipio de Lolotla, Hidalgo.- Acta de aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.	38
Municipio de Nicolás Flores, Hidalgo.- Acta de aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.	44
Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.- Acta de aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.	50
Municipio de Tepehuacán de Guerrero, Hidalgo. - Acta de aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.	52
Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tula de Allende, Hidalgo. - Acta de aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.	57
Comisión de Agua y Alcantarillado de Tezontepec de Aldama, Hidalgo. - Acta de aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.	62
Municipio de Tolcayuca, Hidalgo.- Acta de aprobación del Presupuesto de Egresos Inicial para el Ejercicio Fiscal 2023.	69
Municipio de Santiago de Anaya, Hidalgo.- Acta de aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.	73
Municipio de Tenango de Doria, Hidalgo.- Acta de aprobación de la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.	78
Municipio de Tenango de Doria, Hidalgo.- Acta de aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.	82
Municipio de Xochiatipan, Hidalgo.- Acta de aprobación del Presupuesto de Egresos Inicial para el Ejercicio Fiscal 2023.	86
Municipio de Zempoala, Hidalgo. - Acta de aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.	91
Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zimapán, Hidalgo.- Acta de aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.	96



ING. ALAN JESÚS RIVERA VILLANUEVA, Presidente Municipal Constitucional de Zimapán, Hidalgo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 141 fracción II y 144 fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 60 fracción I inciso a) y 61 de la Ley Orgánica Municipal de la entidad, hago saber que el Ayuntamiento aprobó en sesión ordinaria celebrada el día 8 de septiembre de 2022 el siguiente

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA ENAJENACIÓN EN SUBASTA PÚBLICA DE UN LOTE DE VEHÍCULOS MUNICIPALES EN DESUSO

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que el parque vehicular propiedad del Municipio está integrado entre otros bienes por vehículos automotores destinados a distintas dependencias y servicios públicos, entre los cuales se encuentran unidades en desuso debido al desgaste y pérdida de su vida útil, propios de su aprovechamiento.

SEGUNDO. Que las unidades en desuso a que se refiere el Considerando anterior han sido inventariadas por las dependencias competentes, habiéndose identificado cada una de ellas y el uso al que estuvieron destinadas, los documentos que integran sus respectivos expedientes y los motivos por los cuales ya no son útiles para el servicio público; dicho inventario será publicado en el portal de Internet de la Presidencia Municipal una vez aprobado este acuerdo, durante el proceso de enajenación.

TERCERO. Que, a fin de aprovechar los vehículos en desuso mencionados mediante su enajenación en las mejores condiciones para el gobierno municipal, es necesario proceder a su desincorporación del régimen del patrimonio del dominio público, su incorporación al patrimonio del dominio privado y su enajenación mediante subasta pública constituyendo con ellos un lote susceptible de procesamiento en forma consolidada.

CUARTO. Que el lote de vehículos en desuso a que se refiere este proyecto de acuerdo ha sido valuado por la Dirección de Obras Públicas mediante oficio de fecha 25 de julio de 2022 con un valor mínimo en el mercado de \$7.1159 pesos por kilogramo, conforme al valor unitario asignado para desecho ferroso vehicular en la Lista de Valores Mínimos para Desechos de Bienes Muebles que Generen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 2022, determinando el Ayuntamiento la conveniencia de fijar como precio base de la subasta que servirá de mecanismo de enajenación de dicho lote la suma de \$10.00 pesos por kilogramo.

QUINTO. Que en atención a estas consideraciones y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción IV y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 108 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 89 y 90 de la Ley Orgánica Municipal y 91 y 92 del Bando de Policía y Gobierno de Zimapán; y 15 fracción II, 59 y 61 de la Ley de Bienes del Estado de Hidalgo, de aplicación supletoria en materia municipal; se aprueba el siguiente

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA ENAJENACIÓN EN SUBASTA PÚBLICA DE UN LOTE DE VEHÍCULOS MUNICIPALES EN DESUSO

PRIMERO. Se declara que los vehículos identificados en el inventario a que se refiere el Considerando Segundo ya no son adecuados para el servicio público dadas sus condiciones generales de conservación y las causas de inutilidad concreta que se señalan en para cada caso.

SEGUNDO. Se desincorporan del patrimonio del dominio público municipal y se incorporan al régimen del dominio privado, conformando un lote indivisible, los bienes descritos en el inventario.

TERCERO. Se autoriza la enajenación mediante subasta pública del lote integrado conforme a este Acuerdo conforme a las siguientes

BASES

1. Los interesados en participar en la subasta deberán registrarse mediante escrito libre que se presente ante la Secretaría de Finanzas a más tardar el día hábil previo a la apertura de la subasta, aceptando incondicionalmente los términos y condiciones del acuerdo de Ayuntamiento por el que se autoriza la enajenación, así como de las presentes bases.

Los interesados deberán acreditar su personalidad presentando copia simple de identificación oficial con fotografía en el caso de personas físicas y representantes de personas morales, y del instrumento notarial en el que conste su representación en el caso de estos últimos.

Al escrito a que se refiere esta base deberá adjuntarse declaración bajo protesta de decir verdad que el interesado no se encuentra en alguno de los impedimentos a que se refiere el último párrafo del artículo 59 de la Ley de Bienes del Estado de Hidalgo.

2. No podrán participar en la subasta, directa o indirectamente, los miembros del Ayuntamiento o los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, estatal o federal, ni sus cónyuges, parientes consanguíneos en línea recta sin limitación de grado, colaterales y afines hasta el segundo grado, así como los civiles, ni personas morales en las que sean socios, representantes, apoderados o trabajadores, cualquiera de las anteriores personas.

3. Los interesados podrán presentar ofertas de compra por escrito firmado, contenido en sobre cerrado, en incrementos de cincuenta centavos por kilogramo, superiores al precio base de la subasta, mismo que es de \$10.00 (diez pesos 00/100 moneda nacional) pesos por kilogramo.

4. Las ofertas se presentarán en la ceremonia de subasta que se realizará en el lugar, día y hora que señale la Secretaría de Finanzas mediante circular que deberá publicarse durante cinco días hábiles en los tableros de avisos de la Presidencia Municipal, una vez que este acuerdo haya sido publicado en el Periódico Oficial del Estado.

La ceremonia se celebrará ante el Comité de Adquisiciones del Municipio de Zimapán. Cualquier propuesta recibida en contravención a estas bases se tendrá por no presentada. La presentación de ofertas en forma abierta descalificará a su ofertante. No habrá tolerancia en los horarios de apertura y cierre de la ceremonia de subasta.

5. Los interesados entregarán una oferta a la Secretaría de Finanzas en periodos de subasta con duración de tres minutos cada uno a partir de su declaración de apertura, transcurridos los cuales la Secretaria de Finanzas declarará cerrado el periodo de subasta y procederá a abrir los sobres leyendo en voz alta el nombre del oferente y el monto de la oferta.

Habiéndose abierto todos los sobres se procederá a abrir dos periodos de subasta adicionales que se desahogarán en los términos del párrafo anterior. Las ofertas de los participantes deberán ser incrementales y superiores en por lo menos cincuenta centavos por kilogramo a las presentadas previamente.

Si algún participante deja de presentar ofertas en cualquier periodo de subasta quedará descalificado.

Al declararse cerrado el último periodo de subasta la Secretaria de Finanzas abrirá tantos periodos adicionales como lo soliciten los participantes dentro de los cinco minutos siguientes al cierre del periodo previo.

6. La subasta se adjudicará a quien haya presentado la oferta más alta cuando se produzca alguna de las siguientes condiciones:

- a) Se agoten los periodos de subasta a que se refiere el primer párrafo de la Base 5 sin que los participantes hubieren solicitado periodos de subasta adicionales;
- b) Se presente un solo oferente en un periodo de subasta adicional; o
- c) Concluya la ceremonia de subasta conforme a la base 4.

7. De la ceremonia de subasta se levantará acta por la Secretaria de Finanzas, que será firmada por los servidores públicos participantes, el oferente a quien se hubiere adjudicado la subasta y quienes deseen hacerlo.

8. El oferente en favor de quien se hubiere adjudicado la subasta deberá liquidar el precio dentro de los cinco días hábiles siguientes ante la Secretaria de Finanzas. En caso de no hacerlo se hará efectiva la garantía a que se refiere la Base 1.

9. El comprador tendrá la posesión jurídica del lote a partir del pago de la totalidad del precio y deberá retirar las unidades que integran el lote dentro de los cinco días hábiles siguientes a que le hubiese sido adjudicada la enajenación.



Si el comprador no retira las unidades en los términos de esta Base pagará al Municipio la cantidad de \$40.00 por unidad por día en los términos del artículo 34 de la Ley de Ingresos del Municipio de Zimapán para el ejercicio fiscal 2022.

10. Una vez pagado el precio en los términos de la Base 8 el comprador podrá retirar las unidades del sitio donde se encuentran, a su costa, en un plazo no mayor a cinco días hábiles.

11. En caso de que no se pague el precio en los términos de la Base 8 se notificará al interesado que hubiera presentado la segunda mejor oferta dentro de los tres días hábiles siguientes para que en un periodo igual formalice por escrito su interés en que le sea adjudicada la subasta en los términos de su mejor oferta.

Si el interesado que hubiere presentado la segunda mejor oferta no formaliza su interés en los términos del párrafo anterior se declarará desierta la subasta.

12. Los asuntos no contemplados en las presentes bases serán resueltos por el Comité de Adquisiciones.

13. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado y en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal.

14. Una vez aprobado el presente acuerdo, publíquese el inventario a que se refiere el Considerando Segundo en el portal de Internet de la Presidencia Municipal.

Zimapán, Hidalgo, a 8 de septiembre de 2022.

Alan Jesús Rivera Villanueva
Presidente Municipal Constitucional
Rúbrica

Juan Francisco Bautista Ramírez
Secretario General Municipal
Rúbrica

Derechos Enterados. 19-12-2022



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022.**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022, DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO “COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATITALAQUIA, HIDALGO”. C.A.P.A.S.M.A.H. -----**

En el Ciudad de Atitalaquia, Estado de Hidalgo; siendo las 11:40 horas del día 30 treinta de noviembre del año 2022 dos mil veintidós, a efecto de dar cumplimiento al artículo 9 del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado del Estado de Hidalgo, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de la **COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATITALAQUIA, HIDALGO**, ubicada en calle del Arco, número 5, Colonia Centro, Municipio de Atitalaquia, Estado de Hidalgo, el **PROFESOR LORENZO AGUSTÍN HERNÁNDEZ OLGUÍN**, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Atitalaquia, Hidalgo. y Presidente de la Junta de Gobierno de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atitalaquia, Hidalgo; la **ARQ. VIRIDIANA CERÓN SOLÍS** Síndico Procurador; el **L.C.P. CARLOS ADELFO CORONA ÁLVAREZ**, Tesorero Municipal; el **ARQ. JAIME ESCAMILLA IVEY**, Director de Obras Públicas; el **ING. JHONY NERI ÁLVAREZ**, Regidor Municipal; el **LIC. OMAR ARTURO ISLAS CALDERÓN**, Representante de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado; y como invitados especiales el **LIC. VICENTE ALEJANDRO NARVÁEZ ÁNGELES**, Director General de la C.A.P.A.S.M.A.H. y la **L.C.P. EVA GARCÍA MOCTEZUMA**, Comisario de la C.A.P.A.S.M.A.H. con el objeto de celebrar la **OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022**, de la Junta de Gobierno convocada por el Presidente de la Junta de Gobierno de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atitalaquia, Hidalgo. bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de Asistencia y Pase de Lista.
2. Verificación de Quórum Legal e Instalación de la Sesión.
3. Lectura y Aprobación del Orden del día.
4. Lectura y Aprobación del Acta anterior.
5. Presentación para su análisis y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023.
6. Clausura de la Sesión.

1. – REGISTRO DE ASISTENCIA Y PASE DE LISTA. -----

Ante la ausencia del Secretario de la Junta de Gobierno, el Presidente de la Junta de Gobierno faculta a la Lic. Noemi Yazmin Ramírez Fuentes, Contralora Interna de la CAPASMAH para realizar por esta ocasión las funciones de Secretario; hecho lo anterior, en desahogo al **PUNTO NÚMERO UNO** del Orden del Día, el Secretario de la Junta de Gobierno, en cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 14 del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo, verifica que hayan sido notificados la totalidad de los integrantes de la Junta Gobierno, posterior a ello en términos de la fracción IV del artículo 13 del citado

Reglamento procedió a pasar la lista de asistencia, encontrándose presentes **seis** de los siete integrantes de la Junta de Gobierno, estando ausente el Representante de la CONAGUA el **Doctor HEBER ELEAZAR SAUCEDO ROJAS** y como invitados especiales se encuentran presentes el **LIC. VICENTE ALEJANDRO NARVÁEZ ÁNGELES** Director General de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atitalaquia, Hidalgo y la **L.C.P. EVA GARCÍA MOCTEZUMA**, Comisario de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atitalaquia, Hidalgo; lo anterior de conformidad con el artículo 35 de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente para el Estado de Hidalgo.-----

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. -----

Acto seguido en relación al **PUNTO NÚMERO DOS**, el Secretario de la Junta de Gobierno, informa al Presidente de la Junta de este Cuerpo Colegiado que existe Quorum legal, por lo que le solicita instale la sesión, por lo que, en uso de la voz, el **PROFESOR. LORENZO AGUSTÍN HERNÁNDEZ OLGUÍN**, declara instalada la **OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA** a las **11:40** horas del día 30 treinta de noviembre del año 2022 dos mil veintidós, a la que convocó con base a lo dispuesto en la fracción V del artículo 12 del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente para el Estado de Hidalgo, haciendo mención que todos los acuerdos que se lleguen en esta sesión serán válidos. -----

3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Acto seguido y en relación al **PUNTO NÚMERO TRES**, el Secretario de la Junta de Gobierno, dio lectura y sometió a la consideración del Cuerpo Colegiado el Orden del Día a desarrollarse, solicitando a los presentes se sirvan



manifestar levantando la mano los que estén por la afirmativa, posteriormente los que estén por la negativa y al final los que estén por la abstención, teniendo la siguiente votación **(6) Seis por la afirmativa, (0) Cero en contra, (0) Cero abstenciones**, por lo que los integrantes de la Junta de Gobierno llegaron al siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO SE/08/CAPASMAH/2022/01; CON BASE AL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO y 37 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN RELACIÓN A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 13 DE SU REGLAMENTO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA. ----

4. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. -----

Acto seguido y para el desahogo del **PUNTO NÚMERO CUATRO**, el Secretario de la Junta de Gobierno, da lectura íntegra al contenido del Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno de fecha 14 Catorce de octubre del año 2022 dos mil veintidós de la C.A.P.A.S.M.A.H., posterior a ello solicita a los integrantes de la Junta de Gobierno que se sirvan manifestar levantando la mano los que estén por la afirmativa, posteriormente los que estén por la negativa y al final los que estén por la abstención, teniendo la siguiente votación **(6) Seis por la afirmativa, (0) Cero en contra, (0) Cero abstenciones**, por lo que los integrantes de la Junta de Gobierno llegaron al siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO SE/08/CAPASMAH/2022/02; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO y 37 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO HIDALGO Y ARTÍCULO 13 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE HIDALGO, LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES, POR UNANIMIDAD DE VOTOS APRUEBAN EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, LO ANTERIOR PARA LOS FINES LEGALES QUE HAYA LUGAR. -----

5.- PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023 -----

Acto seguido y para el desahogo del **PUNTO NÚMERO CINCO**, el Secretario de la Junta de Gobierno, cede el uso de la voz al **LIC. VICENTE ALEJANDRO NARVÁEZ ÁNGELES** Director General, quien con fundamento del Artículo 39 Fracción XI de la Ley Estatal del Agua y Alcantarillado, realiza la presentación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023, mismo que asciende a un total de \$ 15'823,584.00 (Quince Millones Ochocientos Veintitrés Mil Quinientos Ochenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.) desglosado en los siguientes capítulos y montos:

Capitulo	Descripción	Monto
1000	Servicios Personales	6'454,642.55
2000	Materiales y Suministros	1'556,441.45
3000	Servicios Generales	6'487,500.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	825,000.00
8000	Participaciones y Aportaciones	50,000.00
9000	Deuda Pública	450,000.00
	Total	15'823,584.00

posteriormente a la serie de preguntas y respuestas, el secretario solicita a los integrantes de la Junta de Gobierno que se sirvan manifestar levantando la mano los que estén por la afirmativa, posteriormente los que estén por la negativa y al final los que estén por la abstención, teniendo la siguiente votación **(6) Seis por la afirmativa, (0) Cero en contra, (0) Cero abstenciones**, por lo que los integrantes de la Junta de Gobierno llegaron al siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO SE/08/CAPASMAH/2022/03; EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO DEL ARTICULO 36 ULTIMO PARRAFO, ARTÍCULO 37 FRACCIONES VII Y XIII DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO PARA EL ESTADO HIDALGO, LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO POR UNANIMIDAD DE VOTOS APRUEBAN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 POR UN MONTO DE: \$ 15'823,584.00 (QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) DESGLOSADO EN LOS SIGUIENTES CAPÍTULOS Y MONTOS:

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	MONTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	6'454,642.55
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1'556,441.45
3000	SERVICIOS GENERALES	6'487,500.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	825,000.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	50,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	450,000.00
TOTAL		15'823,584.00

LOS CUALES SE ENCUENTRAN PRESUPUESTADOS BAJO LAS SIGUIENTES PARTIDAS, SEGÚN ANEXO. Y SE LE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO ASÍ COMO HACER LA PUBLICACIÓN COMO LO MARCA LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA -----

6.- CLAUSURA DE SESIÓN. -----

Acto seguido y para el desahogo del **PUNTO NÚMERO SEIS**, a continuación, el Secretario de la Junta de Gobierno, informa al Presidente de este Cuerpo Colegiado, el **PROFESOR LORENZO AGUSTÍN HERNÁNDEZ OLGUÍN**, que los puntos contenidos en el orden del día se han desahogado en su totalidad, por lo que le solicita clausure la sesión. En uso de la voz, el Presidente de la Junta de Gobierno, **PROFESOR LORENZO AGUSTÍN HERNÁNDEZ OLGUÍN** **DECLARA CLAUSURADA LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATITALAQUIA, HIDALGO "C.A.P.A.S.M.A.H."**, siendo las **12:32** horas del mismo día, firmando de conformidad al calce y margen los que en esta intervinieron. -----

PROFESOR LORENZO AGUSTÍN HERNÁNDEZ OLGUÍN.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
CAPASMAH
RÚBRICA

LIC. VIRIDIANA CERÓN SOLÍS
SINDICO PROCURADOR
RÚBRICA

ARQ. JAIME ESCAMILLA IVEY
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.
RÚBRICA

L.C.P. CARLOS ADELFO CORONA ÁLVAREZ
TESORERO MUNICIPAL
RÚBRICA

LIC. OMAR ARTURO ISLAS CALDERÓN
REPRESENTANTE DE LA CEAA
RÚBRICA

ING. JHONY NERI ÁLVAREZ
REGIDOR
RÚBRICA

LIC. VICENTE ALEJANDRO NARVÁEZ ÁNGELES
DIRECTOR GENERAL DE LA CAPASMAH
RÚBRICA

Estas firmas son parte integrante del acta de la Octava Sesión Extraordinaria 2022 de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atitalaquia, Hidalgo, llevada a cabo el día 30 de Noviembre del 2022.



**COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATITALAQUIA HIDALGO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

Formato : PE-01
REPO

CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
100	SERVICIOS PERSONALES			6,454,642.55
110	Remuneración al personal de carácter permanente		5,224,317.00	
113	Sueldo base personal permanente	5,224,317.00		
120	Remuneración al personal de carácter transitorio		93,833.10	
122	Sueldo base personal eventual	93,833.10		
130	Remuneraciones adicionales y especiales		1,111,638.31	
132	Prima vacacional, dominical y gratificación de fin de año	961,638.31		
133	Horas extraordinarias	150,000.00		
160	Previsiones		24,854.14	
161	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	24,854.14		
200	MATERIALES Y SUMINISTROS			1,556,441.45
210	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales		119,441.45	
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	50,000.00		
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	5,000.00		
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	25,000.00		
215	Material impreso e información digital	20,000.00		
216	Material de limpieza	15,000.00		
217	Materiales y útiles de enseñanza	4,441.45		
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	0.00		
220	Alimentos y utensilios		153,000.00	
221	Productos alimenticios para personas	150,000.00		
223	Utensilios para el servicio de alimentación	3,000.00		
230	Materias primas y materiales de producción y comercialización		0.00	
238	Mercancías adquiridas para su comercialización	0.00		
240	Materiales y artículos de construcción y de reparación		256,000.00	
241	Productos minerales no metálicos	40,000.00		
242	Cemento y productos de concreto	20,000.00		
243	Cal, yeso y productos de yeso	2,000.00		
244	Madera y productos de madera	2,000.00		
246	Material eléctrico y electrónico	70,000.00		
247	Artículos metálicos para la construcción	100,000.00		
248	Materiales complementarios	2,000.00		
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	20,000.00		
250	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio		370,000.00	
253	Medicinas y productos farmacéuticos	20,000.00		



256	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	150,000.00		
259	Otros productos químicos	200,000.00		
260	Combustibles, lubricantes y aditivos		400,000.00	
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	400,000.00		
270	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos		92,000.00	
271	Vestuario y uniformes	70,000.00		
272	Prendas de seguridad y protección personal	20,000.00		
273	Artículos deportivos	1,000.00		
274	Productos textiles	1,000.00		
290	Herramientas, refacciones y accesorios menores		166,000.00	
291	Herramientas menores	15,000.00		
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	10,000.00		
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	3,000.00		
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	3,000.00		
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	50,000.00		
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	80,000.00		
299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	5,000.00		
300	SERVICIOS GENERALES			6,487,500.00
310	Servicios básicos		4,630,500.00	
311	Energía eléctrica	4,600,000.00		
312	Gas	500.00		
314	Telefonía tradicional	10,000.00		
315	Telefonía celular	0.00		
319	Servicios integrales y otros servicios	20,000.00		
320	Servicios de arrendamiento		120,000.00	
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	20,000.00		
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	90,000.00		
329	Otros arrendamientos	10,000.00		
330	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios		480,000.00	
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	60,000.00		
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	20,000.00		
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	25,000.00		
334	Servicios de capacitación	30,000.00		
335	Servicios de investigación científica y desarrollo	0.00		
336	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	145,000.00		
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	200,000.00		



340	Servicios financieros, bancarios y comerciales		45,000.00	
341	Servicios financieros y bancarios	7,000.00		
345	Seguro de bienes patrimoniales	30,000.00		
347	Fletes y maniobras	8,000.00		
350	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación		567,000.00	
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	50,000.00		
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	10,000.00		
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	5,000.00		
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	150,000.00		
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	350,000.00		
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	0.00		
359	Servicios de jardinería y fumigación	2,000.00		
360	Servicios de comunicación social y publicidad		135,000.00	
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	100,000.00		
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	25,000.00		
363	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	3,000.00		
365	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	2,000.00		
366	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	5,000.00		
370	Servicios de traslado y viáticos		20,000.00	
372	Pasajes terrestres	10,000.00		
379	Otros servicios de traslado y hospedaje	10,000.00		
380	Servicios oficiales		20,000.00	
382	Gastos de orden social y cultural	20,000.00		
390	Otros servicios generales		470,000.00	
391	Servicios funerarios y de cementerios	20,000.00		
392	Impuestos y derechos	450,000.00		
500	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			825,000.00
510	Mobiliario y equipo de administración		120,000.00	
511	Muebles de oficina y estantería	45,000.00		
512	Muebles, excepto de oficina y estantería	10,000.00		
513	Bienes artísticos, culturales y científicos	0.00		
515	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	60,000.00		
519	Otros mobiliarios y equipos de administración	5,000.00		
520	Mobiliario y equipo educacional y recreativo		25,000.00	
523	Cámaras fotográficas y de video	20,000.00		
529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	5,000.00		
560	Maquinaria, otros equipos y herramientas		670,000.00	



562	Maquinaria y equipo industrial	650,000.00		
565	Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00		
566	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	10,000.00		
569	Otros equipos	10,000.00		
590	Activos intangibles		10,000.00	
591	Software	10,000.00		
600	INVERSION PUBLICA			0.00
610	Obra Publica en bienes de Dominio Publico		0.00	
613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petroleo, gas, electricidad y telecomunicaciones.			
800	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			50,000.00
850	Convenios		50,000.00	
853	otros convenios	50,000.00		
900	DEUDA PUBLICA			450,000.00
990	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)		450,000.00	
991	ADEFAS	450,000.00		
GRAN TOTAL				15,823,584.00

Derechos Enterados. 19-12-2022



COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ALFAJAYUCAN, HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTICULO 37 FRACCION VII DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLDO DEL ESTADO , SIENDO LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 06 DE OCTUBRE DE 2022, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALFAJAYUCAN, HGO., LOS CC. C. LUIS EDUARDO GODINEZ BENITEZ SUPLENTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE “LA COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ALFAJAYUCAN, HIDALGO”; C. L.A. YESENIA OLGUIN TORRES SINDICO PROCURADOR; C. L.C. ALMA LILIA GODINEZ BENITEZ, TESORERA MUNIIPCAL; C. ARQ. JORGE MARTINEZ TREJO, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES;C. L.C.P. ELVIA RAMIREZ GARCIA, REGIDORA MUNICIPAL; C. L.C. ANGELICA ZAMUDIO BARRERA, DIRECTORA GENERAL DE LA COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ALFAJAYUCAN, HIDALGO (CAAMAH); COMISARIO DEL ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA ING. MISAEL SANTIAGO VERA, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$1,195,544.18
2023	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$422,850.43
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$820,235.82
2023	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$89,000.00
2023	RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$35,892.00
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS			\$2,563,522.43
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 :			\$2,563,522.43

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO TOTAL DE \$2,563,522.43 (DOS MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE Y DOS PESOS 43/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DÍA 06 DEL MISMO MES Y AÑO.



FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C. LUIS EDUARDO GODINEZ BENITEZ
SUPLENTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

C. L.A. YESENIA OLGUIN TORRES
SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

C. L.C.P ELVIA RAMIREZ GARCIA
REGIDORA MUNICIPAL
RÚBRICA

C. L.C. ALMA LILIA GODINEZ BENITEZ
TESORERA MUNICIPAL
RÚBRICA

C. ARQ. JORGE MARTINEZ TREJO
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
RÚBRICA

C. L.C. ANGELICA ZAMUDIO BARRERA
DIRECTORA GENERAL DE LA COMISION
DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL
MUNICIPIO DE ALFAJAYUCAN HIDALGO
RÚBRICA

C. ING. MISAEL SANTIAGO VERA
COMISARIO
RÚBRICA

Derechos Enterados. 15-12-2022



**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA,
DEL AYUNTAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES,
HIDALGO. 2020-2024.**

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL AYUNTAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, ESTADO DE HIDALGO, 2020-2024, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 30 DE NOVIEMBRE DE 2022, A LAS 19:00 HORAS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 141 AL 146 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 45, 47 AL 53, 56, 60, 67 Y 69 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, TÍTULO SEGUNDO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO, VIGENTES. EL DÍA MIÉRCOLES 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022, SE REUNIERON LOS CC. DANIEL ANDRADE ZURUTUZA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SÍNDICAS KARLA ISABEL ENRIQUEZ BRAVO Y MARTHA MARGERI RIVERA NÚÑEZ Y LOS REGIDORES CLAUDIO HERNANDEZ HERNANDEZ, ITZEL AMAIRANY RIVERA BORGES, SANTOS HERNANDEZ HERNANDEZ, CLAUDIA DE LA CRUZ VARGAS, HILARIO HERNANDEZ HERNANDEZ, OLIVA VILLAGRÁN ANDRADE, EDGAR EDUARDO CABRERA SALAZAR, APOLONIA TOLENTINO MEDINA, FAUSTINO GAEL GALVAN LUNA, MARIA EMELIDA ANICETO HERNANDEZ, CLAUDIA ALVAREZ RAMÍREZ, ANDRÉS ESPINOSA GALVÁN, ANGÉLICA CRUZ BARRAGÁN, HIDA ALEJANDRINA HERNÁNDEZ SALAZAR, ADELA PÉREZ ESPINOZA, MARGARITO MONTEERRUBIO HERNANDEZ, MARÍA GUADALUPE SALGUERO HERNANDEZ, CATALINA RAMIREZ HERNANDEZ Y JUAN MARCIANO CASTILLO HERNANDEZ, TODOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO. PARA CELEBRAR LA CUADRAGÉSIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA.-----

EL C.P. DANIEL ANDRADE ZURUTUZA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARÓ LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL Y SE DECLARA INSTALADA FORMALMENTE LA CUADRAGESIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA SIENDO LAS 19 HORAS, CON 24 MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, Y EN CONSECUENCIA VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA EMANARON.-----

ORDEN DEL DÍA:

1. PASE DE LISTA.
2. VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA CUADRAGESIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO.
3. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. ANÁLISIS, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS, DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL MUNICIPIO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO.

ORDEN DEL DÍA, QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR.----

EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO NUMERO CUATRO REFERENTE A EL ANÁLISIS, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS, DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL MUNICIPIO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO.-----

FINALIZADO EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PUNTO NÚMERO CUATRO, SE DIO PASO A SU VOTACIÓN NOMINAL, MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR, DE LOS CC. DANIEL ANDRADE ZURUTUZA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SÍNDICAS KARLA ISABEL ENRIQUEZ BRAVO Y MARTHA MARGERI RIVERA NÚÑEZ Y LOS REGIDORES CLAUDIO HERNANDEZ HERNANDEZ, ITZEL AMAIRANY RIVERA BORGES, SANTOS HERNANDEZ HERNANDEZ, CLAUDIA DE LA CRUZ VARGAS, HILARIO HERNANDEZ HERNANDEZ, OLIVA VILLAGRÁN ANDRADE, EDGAR EDUARDO CABRERA SALAZAR, APOLONIA TOLENTINO MEDINA, FAUSTINO GAEL GALVAN LUNA, MARIA EMELIDA ANICETO HERNANDEZ, CLAUDIA ALVAREZ RAMÍREZ, ANDRÉS ESPINOSA GALVÁN, ANGÉLICA CRUZ BARRAGÁN, HIDA ALEJANDRINA HERNÁNDEZ SALAZAR, ADELA PÉREZ ESPINOZA, MARGARITO MONTEERRUBIO HERNANDEZ, MARÍA GUADALUPE SALGUERO HERNANDEZ, CATALINA RAMIREZ HERNANDEZ Y JUAN MARCIANO CASTILLO HERNANDEZ; POR LO QUE SE APRUEBA: PRIMERO: SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS, DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL MUNICIPIO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO. QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:-----



EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$49,622,402.00
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$19,077,351.54
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$22,825,244.63
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,215,345.96
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$300,716.00
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	INVERSION PÚBLICA	\$948,018.17
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$94,989,078.30
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$184,539,360.00
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$2,000,000.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$186,539,360.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$981,368.00
2022	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$850,000.00
2022	FONDO DE COMPENSACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,073,032.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		\$2,904,400.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE



2022	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$138,401.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$138,401.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$225,846.02
	TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		\$225,846.02
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$259,410.80
2022	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,162,956.43
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$1,422,367.23
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$12,284,595.00
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$5,589,288.88
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$7,148,642.95
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$12,265,852.97
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$468,041.71
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$37,756,421.51
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$66,579,679.00
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,143,920.28
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$8,629,033.09
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$5,914,493.57
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$2,161,100.00



TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$84,428,225.94	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$800,000.00
2022	FONDO PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	SERVICIOS GENERALES	\$2,768,650.05
TOTAL DE FONDO PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS		\$3,568,650.05	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,345,088.00
TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$1,345,088.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$798,775.55
TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$798,775.55	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$271,443.84
TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES		\$271,443.84	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,215,438.00
2022	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	\$1,000,000.00
2022	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,964,341.00
TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		\$4,179,779.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,202,838.00



2022	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$3,122,444.78
2022	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,753,397.22
2022	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$2,332,500.00
TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN			\$9,411,180.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO RAMO 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	INVERSION PÚBLICA	\$4,000,000.00
TOTAL DE PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO RAMO 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			\$4,000,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$420,000.00
2022	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$5,418,677.07
2022	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$6,874,364.25
2022	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$8,962,442.83
2022	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$430,965.39
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS			\$22,106,449.54
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022 :			\$454,085,465.98

SEGUNDO: SE INSTRUYE AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUEJUTLA DE REYES HIDALGO, PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA LA PUBLICACIÓN DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS, DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL MUNICIPIO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO,

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, POR UN MONTO TOTAL DE \$454,085,465.98 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 98/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS,



DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.-----

POR UNANIMIDAD DE VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR, DE LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO, SE APRUEBA Y SE FIRMA EL ACTA DE LA PRESENTE CUADRAGESIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, UNA VEZ CONCLUIDA LA MISMA.-----

EL C.P. DANIEL ANDRADE ZURUTUZA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EN USO DE LA VOZ MENCIONA: AGOTADO EL ORDEN DEL DIA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DECLARA CLAUSURADA LA CUADRAGESIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, SIENDO LAS 20 HORAS CON 02 MINUTOS, A LOS 30 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022 Y VALIDOS LOS ACUERDOS EN ELLA EMANADOS, FIRMANDO EN EL ACTA RESPECTIVA LOS QUE INTERVINIERON.-----

C. DANIEL ANDRADE ZURUTUZA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

C. KARLA ISABEL ENRIQUEZ BRAVO
SÍNDICA HACENDARIA
RÚBRICA

C. MARTHA MARGERI RIVERA NÚÑEZ
SÍNDICA JURÍDICA
RÚBRICA

C. CLAUDIO HERNANDEZ HERNANDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. ITZEL AMAIRANY RIVERA BORGES
REGIDORA
RÚBRICA

C. SANTOS HERNANDEZ HERNANDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. CLAUDIA DE LA CRUZ VARGAS
REGIDORA
RÚBRICA

C. HILARIO HERNANDEZ HERNANDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. OLIVA VILLAGRÁN ANDRADE
REGIDORA
RÚBRICA

C. EDGAR EDUARDO CABRERA SALAZAR
REGIDOR
RÚBRICA

C. APOLONIA TOLENTINO MEDINA
REGIDORA
RÚBRICA

C. FAUSTINO GAEL GALVAN LUNA
REGIDOR
RÚBRICA

C. MARIA EMELIDA ANICETO HERNANDEZ
REGIDORA
RÚBRICA

C. CLAUDIA ALVAREZ RAMIREZ
REGIDORA
RÚBRICA

C. ANDRÉS ESPINOSA GALVÁN
REGIDOR
RÚBRICA



C. ANGELICA CRUZ BARRAGAN
REGIDORA
RÚBRICA

C. HIDA ALEJANDRINA HERNANDEZ SALAZAR
REGIDORA
RÚBRICA

C. ADELA PÉREZ ESPINOZA
REGIDORA
RÚBRICA

C. MARGARITO MONTEERRUBIO HERNÁNDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. MARIA GUADALUPE SALGUERO HERNANDEZ
REGIDORA
RÚBRICA

C. CATALINA RAMÍREZ HERNÁNDEZ
REGIDORA
RÚBRICA

C. JUAN MARCIANO CASTILLO HERNANDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

Derechos Enterados. 15-12-2022



**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA,
DEL AYUNTAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES,
HIDALGO. 2020-2024.****ACTA DE LA CUADRAGÉSIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL AYUNTAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, ESTADO DE HIDALGO, 2020-2024, CELEBRADA EL DÍA MARTES 06 DE DICIEMBRE DE 2022, A LAS 20:00 HORAS.**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 141 AL 146 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 45, 47 AL 53, 56, 60, 67, 69 Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, TÍTULO SEGUNDO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO, VIGENTES, CON LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS PARA CELEBRAR SESIONES A DISTANCIA, VIGENTES. EL DÍA MARTES 06 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022, SE REUNIERON LOS CC. DANIEL ANDRADE ZURUTUZA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SÍNDICAS KARLA ISABEL ENRIQUEZ BRAVO Y MARTHA MARGERI RIVERA NÚÑEZ Y LOS REGIDORES CLAUDIO HERNANDEZ HERNANDEZ, ITZEL AMAIRANY RIVERA BORGES, SANTOS HERNANDEZ HERNANDEZ, CLAUDIA DE LA CRUZ VARGAS, HILARIO HERNANDEZ HERNANDEZ, OLIVA VILLAGRÁN ANDRADE, EDGAR EDUARDO CABRERA SALAZAR, APOLONIA TOLENTINO MEDINA, FAUSTINO GAEL GALVAN LUNA, MARIA EMELIDA ANICETO HERNANDEZ, CLAUDIA ALVAREZ RAMÍREZ, ANDRÉS ESPINOSA GALVÁN, ANGÉLICA CRUZ BARRAGÁN, HIDA ALEJANDRINA HERNÁNDEZ SALAZAR, ADELA PÉREZ ESPINOZA, MARGARITO MONTEERRUBIO HERNANDEZ, MARÍA GUADALUPE SALGUERO HERNANDEZ, CATALINA RAMIREZ HERNANDEZ Y JUAN MARCIANO CASTILLO HERNANDEZ, TODOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO. PARA CELEBRAR LA CUADRAGÉSIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA.-----

EL C.P. DANIEL ANDRADE ZURUTUZA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARÓ LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL Y SE DECLARA INSTALADA FORMALMENTE LA CUADRAGESIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA SIENDO LAS 20 HORAS, CON 33 MINUTOS DEL DÍA MARTES 06 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, Y EN CONSECUENCIA VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA EMANARON.-----

ORDEN DEL DÍA:

1. PASE DE LISTA.
2. VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA CUADRAGESIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO.
3. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. ANÁLISIS, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL MUNICIPIO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO.

ORDEN DEL DÍA, QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR.----

EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO NUMERO CUATRO REFERENTE A EL ANÁLISIS, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL MUNICIPIO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO.-----

FINALIZADO EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PUNTO NÚMERO CUATRO, SE DIO PASO A SU VOTACIÓN NOMINAL, MISMO QUE FUE APROBADO POR VEINTIÚN VOTOS A FAVOR DE LOS CC. DANIEL ANDRADE ZURUTUZA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SÍNDICAS KARLA ISABEL ENRIQUEZ BRAVO Y MARTHA MARGERI RIVERA NÚÑEZ Y LOS REGIDORES CLAUDIO HERNANDEZ HERNANDEZ, ITZEL AMAIRANY RIVERA BORGES, SANTOS HERNANDEZ HERNANDEZ, CLAUDIA DE LA CRUZ VARGAS, HILARIO HERNANDEZ HERNANDEZ, OLIVA VILLAGRÁN ANDRADE, EDGAR EDUARDO CABRERA SALAZAR, APOLONIA TOLENTINO MEDINA, FAUSTINO GAEL GALVAN LUNA, MARIA EMELIDA ANICETO HERNANDEZ, CLAUDIA ALVAREZ RAMÍREZ, ANDRÉS ESPINOSA GALVÁN, ANGÉLICA CRUZ BARRAGÁN, ADELA PÉREZ ESPINOZA, MARGARITO MONTEERRUBIO HERNANDEZ, MARÍA GUADALUPE SALGUERO HERNANDEZ, CATALINA RAMIREZ HERNANDEZ Y JUAN MARCIANO CASTILLO HERNANDEZ, CERO EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN DE LA REGIDORA C. HIDA ALEJANDRINA HERNÁNDEZ SALAZAR, POR LO QUE SE APRUEBA: PRIMERO: SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL MUNICIPIO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO. QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:-----



EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$55,578,441.00
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$10,220,034.08
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$27,181,140.03
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$817,947.97
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$137,961.92
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$93,935,525.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$186,539,360.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$186,539,360.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$903,987.00
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$1,000,000.00
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,	\$1,000,413.00



		SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		\$2,904,400.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$138,401.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$138,401.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,351,315.00
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$1,351,315.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$14,145,347.00
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,926,943.17
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$7,329,467.94
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$10,595,841.51
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$698,545.38
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$37,696,145.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$72,085,836.00
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,234,274.69
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$6,362,281.00
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$4,363,823.31
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$84,046,215.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE



2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,345,088.00
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$1,345,088.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$718,263.00
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$718,263.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,499,988.00
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	\$1,200,000.00
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,479,791.00
	TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		\$4,179,779.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,611,161.00
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$3,000,000.00
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,800,019.00
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		\$8,411,180.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$469,018.96
2023	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$6,807,064.00



2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$8,904,181.42
2023	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$9,016,272.00
2023	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$494,453.75
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$25,690,990.13
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 :			\$446,956,661.13

SEGUNDO: SE INSTRUYE AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUEJUTLA DE REYES HIDALGO, PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA LA PUBLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL MUNICIPIO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO.-----

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO TOTAL DE \$446,956,661.13 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO PESOS 13/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.-----

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.-----

POR UNANIMIDAD DE VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR, DE LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO, SE APRUEBA Y SE FIRMA EL ACTA DE LA PRESENTE CUADRAGESIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, UNA VEZ CONCLUIDA LA MISMA.-----

EL C.P. DANIEL ANDRADE ZURUTUZA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EN USO DE LA VOZ MENCIONA: AGOTADO EL ORDEN DEL DIA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DECLARA CLAUSURADA LA CUADRAGESIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, SIENDO LAS 21 HORAS CON 38 MINUTOS, A LOS 06 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022 Y VALIDOS LOS ACUERDOS EN ELLA EMANADOS, FIRMANDO EN EL ACTA RESPECTIVA LOS QUE INTERVINIERON.-----

C. DANIEL ANDRADE ZURUTUZA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

C. KARLA ISABEL ENRIQUEZ BRAVO
SÍNDICA HACENDARIA
RÚBRICA

C. MARTHA MARGERI RIVERA NÚÑEZ
SÍNDICA JURÍDICA
RÚBRICA



C. CLAUDIO HERNANDEZ HERNANDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. ITZEL AMAIRANY RIVERA BORGES
REGIDORA
RÚBRICA

C. SANTOS HERNANDEZ HERNANDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. CLAUDIA DE LA CRUZ VARGAS
REGIDORA
RÚBRICA

C. HILARIO HERNANDEZ HERNANDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. OLIVA VILLAGRÁN ANDRADE
REGIDORA
RÚBRICA

C. EDGAR EDUARDO CABRERA SALAZAR
REGIDOR
RÚBRICA

C. APOLONIA TOLENTINO MEDINA
REGIDORA
RÚBRICA

C. FAUSTINO GAEL GALVAN LUNA
REGIDOR
RÚBRICA

C. MARIA EMELIDA ANICETO HERNANDEZ
REGIDORA
RÚBRICA

C. CLAUDIA ALVAREZ RAMIREZ
REGIDORA
RÚBRICA

C. ANDRÉS ESPINOSA GALVÁN
REGIDOR
RÚBRICA

C. ANGELICA CRUZ BARRAGAN
REGIDORA
RÚBRICA

C. HIDA ALEJANDRINA HERNANDEZ SALAZAR
REGIDORA
RÚBRICA

C. ADELA PÉREZ ESPINOZA
REGIDORA
RÚBRICA

C. MARGARITO MONTEERRUBIO HERNÁNDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. MARIA GUADALUPE SALGUERO HERNANDEZ
REGIDORA
RÚBRICA

C. CATALINA RAMÍREZ HERNÁNDEZ
REGIDORA
RÚBRICA

C. JUAN MARCIANO CASTILLO HERNANDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

Derechos Enterados. 15-12-2022



**Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jacala de Ledezma, Hidalgo.
ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2022, REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES DE LA C.A.P.A.S.J. DEL MUNICIPIO DE JACALAS DDE HGO., LOS C. PROFR. MAURICIO MÁRQUEZ RAMÍREZ, SECRETARIO MUNICIPAL Y PRESIDENTE SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO, C. JUAN GABRIEL HURTADO VIZUETH, SÍNDICO PROCURADOR DEL H. AYUNTAMIENTO, C. ARMANDO VILLEDA PONCE, TESORERO MUNICIPAL; ARQ. SANTIAGO OLIVA MONROY, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS; C. MANUEL GONZÁLEZ TREJO, REGIDOR DE LA H. ASAMBLEA; LIC. OMAR ARTURO ISLAS CALDERON, REPRESENTANTE DE LA COMISION ESTATAL DE AGUA; LOS INVITADOS ESPECIALES, C. MARIO FRANCISCO MÁRQUEZ LINARES, COMISARIO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA; C. EDUARDO GARCÍA MORALES, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$3,428,503.80
2023	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$957,262.71
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$7,244,521.90
2023	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$427,591.88
2023	RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$47,096.00
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$12,104,976.29
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 :			\$12,104,976.29

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO TOTAL DE \$12,104,976.29 (DOCE MILLONES CIENTO CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 29/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.



NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 12:40 HORAS DEL DÍA 12 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C.PROFR. MAURICIO MARQUEZ RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE
SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
RÚBRICA

C. JUAN GABRIEL HURTADO VIZUETH
SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

C. MANUEL GONZALEZ TREJO
REGIDOR DE LA H. ASAMBLEA
RÚBRICA

ARQ. SANTIAGO OLIVA MONROY
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

C. ARMANDO VILLEDA PONCE
TESOREO MUNICIPAL
RÚBRICA

LIC. MARIO FRANCISCO MARQUEZ
LINARES
COMISARIO DE LA C.A.P.A.S.J
RÚBRICA

C. EDUARDO GARCIA MORALES
DIRECTOR DEL ORGANISMO C.A.P.A.S.J
RÚBRICA

LIC. OMAR ARTURO ISLAS CALDERON
REPRESENTANTE DE LA CEA
RÚBRICA

C.
POR LA COMISION NACIONAL DEL AGUA
EN EL ESTADO DE HIDALGO

C.
REGIDOR

Derechos Enterados. 15-12-2022



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Jacala de Ledezma, Hidalgo. ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA 06 DE DICIEMBRE DE 2022, REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES DE LA BIBLIOTECA "HORACIO RUBIO RUBIO", UBICADA EN C. MATAMOROS S/N, COL. SAN ISIDRO, DEL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO., LOS CC. LA C. MA MAGDALENA RUBIO PÉREZ PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. JUAN GABRIEL HURTADO VIZUETH, SINDICO PROCURADOR, C. ARMANDO VILLEDA PONCE, TESORERO MUNICIPAL TAE. MARIO FRANCISCO MÁRQUEZ LINARES, COMISARIO; ASÍ COMO LOS REGIDORES: LIC. MONTSERRAT MARTÍNEZ MORALES, C. MA GUADALUPE LUGO RUBIO, LIC. ARIANA VERDE GÓMEZ, LIC. ABIGAIL MÁRQUEZ MÁRQUEZ DIRECTORA DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO SISTEMA DIF, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$3,929,272.00
2023	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,712,400.00
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$242,400.00
2023	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$600,000.00
2023	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$84,905.00
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$6,568,977.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 :			\$6,568,977.00

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO TOTAL DE \$6,568,977.00 (SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 06 DEL MISMO MES Y AÑO.



FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C. MA MAGDALENA RUBIO PÉREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

C. JUAN GABRIEL HURTADO VIZUETH

SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

C. ARMANDO VILLEDA PONCE

TESORERO
RÚBRICA

**TAE. MARIO FRANCISCO MÁRQUEZ
LINARES**

COMISARIO
RÚBRICA

LIC. MONTSERRAT MARTÍNEZ MORALES

REGIDOR
RÚBRICA

C. MA GUADALUPE LUGO RUBIO

REGIDOR
RÚBRICA

LIC. ARIANA VERDE GÓMEZ

REGIDOR
RÚBRICA

LIC. ABIGAIL MÁRQUEZ MÁRQUEZ

DIRECTORA Y COORDINADORA SISTEMA
DIF
RÚBRICA

Derechos Enterados. 21-12-2022



MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2022, REUNIDOS EN SALA DE REUNIONES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO., LOS CC.C. MA. MAGDALENA RUBIO PEREZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; JUAN GABRIEL HURTADO VIZUETH SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: VITE CANTERA OMAR, HERNANDEZ LORA OBER, LUGO RUBIO MA.GUADALUPE, MORALES CRUZ MARCELA, MARTINEZ MORALES MONTSERRAT, GONZALEZ TREJO MANUEL, HERNANDEZ TREJO VICTORIA, VERDE GOMEZ ARIANA, MARTINEZ GONZALEZ ERICK ALEXIS, CON LA FINALIDAD DE **APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023.**

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$4.755.021,92
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1.872.977,08
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$2.478.000,00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	\$9.105.999,00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$20.612.427,00



	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	\$20.612.427,00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$63.000,00
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$280.000,00
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$244.507,00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN	\$587.507,00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$38.856,00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	\$38.856,00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$700.600,00
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$552.606,00
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	\$1.253.206,00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$2.347.656,00
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1.080.000,00



2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$850.000,00
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$6.688.019,00
TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$10.965.675,00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$14.901.904,00
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1.561.800,00
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$2.050.506,76
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$5.497.709,24
TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$24.011.920,00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$568.348,00
TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)		\$568.348,00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE



2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$384.034,00
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$384.034,00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$205.813,00
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$205.813,00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$599.060,00
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$1.053.747,00
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		\$1.652.807,00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1.167.000,00
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$1.071.880,00



2023	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$5.552.576,04
2023	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$2.859.593,20
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$10.651.049,24
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 :			\$80.037.641,24

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO TOTAL DE \$80,037,641.24 (OCHENTA MILLONES TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 24/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 7 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C. MA. MAGDALENA RUBIO PEREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

C. JUAN GABRIEL HURTADO VIZUETH
SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

C. OMAR VITE CANTERA
REGIDOR
RÚBRICA

C. OBER HERNANDEZ LORA
REGIDOR
RÚBRICA

C. MA. GUADALUPE LUGO RUBIO
REGIDOR
RÚBRICA

C. MARCELA MORALES CRUZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. MONTSERRAT MARTINEZ MORALES
REGIDOR
RÚBRICA

C. MANUEL GONZALEZ TREJO
REGIDOR
RÚBRICA



C. VICTORIA HERNANDEZ TREJO
REGIDOR
RÚBRICA

C. ARIANA VERDE GOMEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. ERICK ALEXIS MARTINEZ GONZALEZ
REGIDOR
RÚBRICA

Derechos Enterados. 15-12-2022



MUNICIPIO DE LOLOTLA, HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2022, CONVOCADOS A LA SALA DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LOLOTLA, HGO., LOS CC. ERNESTINO MELO DIAZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. MA. CONSUELO VICENTE DIONISIO, SÍNDICO PROCURADORA; ASÍ COMO LOS REGIDORES: LIC. JOSÉ EMILIANO CÉSPEDES CHÁVEZ, LIC. HIPÓLITA CHAVEZ MARTINEZ, C. ROSALINO MATEO HERNÁNDEZ, T.S. HERMINA MARTINEZ BAUTISTA, PROFR. JUAN MONTIEL ORDAZ, LIC. ANA LUCIA MEDINA REYES, L.T.S. NAYELI HERNÁNDEZ LECHUGA, PROFRA. LETICIA PEDRAZA OLGUIN, ING. BENJAMÍN PÉREZ CARBAJAL, QUIENES EN EL USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD REALIZAR LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA PARA DESAHOJAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA
2. VERIFICACIÓN LEGAL DEL QUÓRUM.
3. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
4. LECTURA Y PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU APROBACIÓN.
5. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.
6. ASUNTOS GENERALES.
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERO. - EN ESTE PUNTO SE PROCEDE A REALIZAR EL PASE DE LISTA, ESTANDO PRESENTES EN ESTA SESIÓN LOS SIGUIENTES INTEGRANTES:

NOMBRE	CARGO	PASE DE LISTA
C. ERNESTINO MELO DIAZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
MA. CONSUELO VICENTE DIONISIO	SÍNDICO	PRESENTE
LIC. JOSÉ EMILIANO CÉSPEDES CHÁVEZ	REGIDOR	PRESENTE
LIC. HIPÓLITA CHAVEZ MARTINEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. ROSALINO MATEO HERNÁNDEZ	REGIDOR	PRESENTE
T.S. HERMINA MARTINEZ BAUTISTA	REGIDOR	PRESENTE
PROFR. JUAN MONTIEL ORDAZ	REGIDOR	PRESENTE
LIC. ANA LUCIA MEDINA REYES	REGIDOR	PRESENTE
L.T.S. NAYELI HERNÁNDEZ LECHUGA	REGIDOR	PRESENTE
PROFRA. LETICIA PEDRAZA OLGUIN	REGIDOR	PRESENTE
ING. BENJAMÍN PÉREZ CARBAJAL	REGIDOR	PRESENTE

SEGUNDO. - UNA VEZ CONCLUIDO EL PASE DE LISTA Y ESTANDO PRESENTE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CITADOS A LA PRESENTE SESIÓN, EL MODERADOR MANIFESTÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL.

TERCERO. - UNA VEZ DETERMINADA LA EXISTENCIA LEGAL DEL QUÓRUM, EL C. ERNESTINO MELO DÍAZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA INSTALADA LA SESIÓN SIENDO LAS 11:10 HORAS Y SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO.

CUARTO. - EL MODERADOR OTORGA LA PALABRA AL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA PARA QUE DE LECTURA AL ORDEN DEL DIA, LO SOMETE A VOTACIÓN Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD.



QUINTO. - EN RELACIÓN A ESTE PUNTO, EL MODERADOR CEDE LA PALABRA A EL L.C. JESUS AUSTRIA CRUZ, A EFECTO DE QUE EXPONGA LA PROPUESTA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. EN USO DE LA PALABRA A EL L.C. JESUS AUSTRIA CRUZ, EXPONE A LA ASAMBLEA LA PROPUESTA, ASÍ COMO SUS ANEXOS QUE LA INTEGRAN, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$4,246,691.00
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$500,000.00
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$2,272,856.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$7,019,547.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$203,000.04
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$114,999.96
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$20,151,613.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$20,469,613.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$256,637.00
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$100,000.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		\$356,637.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$36,359.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$36,359.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS GENERALES	\$400,000.00
	TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		\$400,000.00



EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$883,143.00
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$125,000.00
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$1,008,143.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,376,996.00
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$3,746,000.00
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$4,122,000.00
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$130,000.00
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSION PÚBLICA	\$400,000.00
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$10,774,996.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$20,640,084.00
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$100,000.00
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$320,000.00
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$888,457.00
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSION PÚBLICA	\$1,204,340.00
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$23,152,881.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$30,000.00
2023	FONDO PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	SERVICIOS GENERALES	\$80,000.00
	TOTAL DE FONDO PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS		\$110,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$349,880.00
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	\$20,000.00



TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$369,880.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$189,428.00
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$10,000.00
TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$199,428.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$15,947.87
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERVICIOS GENERALES	\$18,399.01
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$80,000.00
TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA		\$114,346.88	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$459,212.00
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$20,000.00
TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		\$479,212.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$700,000.00
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$300,000.00
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$200,000.00
TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		\$1,200,000.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$224,980.00
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$816,600.00
2023	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$535,000.00



2023	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$30,000.00
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$1,606,580.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 :			\$67,297,622.88

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO TOTAL DE \$67,297,622.88 (SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE Y DOS PESOS 88/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

UNA VEZ CONCLUIDA LA PRESENTACIÓN DE EL L.C. JESUS AUSTRIA CRUZ, EL MODERADOR CEDE LA PARTICIPACIÓN A LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA PARA DELIBERAR SOBRE LO EXPUESTO ANTERIORMENTE. DESPUÉS DE VARIAS INTERVENCIONES Y COMENTARIOS EL MODERADOR SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN O NO DE LA FIRMA DEL "PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO
C. ERNESTINO MELO DIAZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
MA. CONSUELO VICENTE DIONISIO	SINDICO	A FAVOR
LIC. JOSÉ EMILIANO CÉSPEDES CHÁVEZ	REGIDOR	A FAVOR
LIC. HIPÓLITA CHAVEZ MARTINEZ	REGIDOR	A FAVOR
C. ROSALINO MATEO HERNÁNDEZ	REGIDOR	A FAVOR
T.S. HERMINA MARTINEZ BAUTISTA	REGIDOR	A FAVOR
PROFR. JUAN MONTIEL ORDAZ	REGIDOR	A FAVOR
LIC. ANA LUCIA MEDINA REYES	REGIDOR	A FAVOR
L.T.S. NAYELI HERNÁNDEZ LECHUGA	REGIDOR	A FAVOR
PROFRA. LETICIA PEDRAZA OLGUIN	REGIDOR	A FAVOR
ING. BENJAMÍN PÉREZ CARBAJAL	REGIDOR	A FAVOR

UNA VEZ CONCLUIDA LA VOTACIÓN, DE ACUERDO AL RECUENTO DE VOTOS, LA PROPUESTA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 ES APROBADA POR UNANIMIDAD.

SEXTO.- EN ESTE PUNTO EL MODERADOR PREGUNTA A LOS PRESENTES SI ALGUIEN TIENE ALGUN ASUNTO QUE TRATAR O DE LO CONTRARIO SE DA POR TERMINADO Y SE PROSIGUE CON LA SESIÓN.

SEPTIMO.- EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR CONFORME AL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LOLOTLA HIDALGO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL MISMO DIA DE SU INICIO.

**LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO
H. ASAMBLEA MUNICIPAL**

C. ERNESTINO MELO DIAZ
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL MUNICIPAL
RÚBRICA

MA. CONSUELO VICENTE DIONISIO
SÍNDICO PROCURADORA
RÚBRICA



LIC. JOSÉ EMILIANO CÉSPEDES CHÁVEZ
REGIDOR
RÚBRICA

LIC. HIPÓLITA CHAVEZ MARTINEZ
REGIDORA
RÚBRICA

C. ROSALINO MATEO HERNÁNDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

T.S. HERMINA MARTINEZ BAUTISTA
REGIDORA
RÚBRICA

PROFR. JUAN MONTIEL ORDAZ
REGIDOR
RÚBRICA

LIC. ANA LUCIA MEDINA REYES
REGIDORA
RÚBRICA

L.T.S. NAYELI HERNÁNDEZ LECHUGA
REGIDORA
RÚBRICA

PROFRA. LETICIA PEDRAZA OLGUIN
REGIDORA
RÚBRICA

ING. BENJAMÍN PÉREZ CARBAJAL
REGIDOR
RÚBRICA

Derechos Enterados. 15-12-2022



**MUNICIPIO DE NICOLÁS FLORES, HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2022, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NICOLAS FLORES, HGO., LOS CC. LIC. MARCELA ISIDRO GARCÍA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LIC. ORLANDO GONZALEZ VILLEDA SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. ANABEL GARCIA DE LA CRUZ, C. VICENTE BAROLO URBANO, C. ANA LAURA MARTINEZ ARTEAGA, C. FAUSTINO MARTINEZ MENDOZA, C. XIMENA RAMOS ROMERO, C. SOFIA ELIZALDE MARTINEZ, C. JULIETA RAMOS ARROYO, C. VICTOR NOE GRANILLO MARTINEZ, C. JOSE LUIS MORAN VIZUETH, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$2,217,000.08
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$915,910.92
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$1,509,000.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$4,641,911.00

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$875,000.04
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$15,289,962.96



TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$16,164,963.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$17,939.00
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$180,000.00
TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		\$197,939.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$12,700.04
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$11,499.96
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$8,067.00
TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$32,267.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$9,999.96
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$993,047.04
TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$1,003,047.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$1,709,000.04
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$386,400.16
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$2,235,999.84
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$5,400,000.00
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$47,736.96
TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$9,779,137.00	



EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$16,056,000.00
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$170,499.96
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$1,764,385.08
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,900,799.96
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$20,891,685.00

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$114,999.96
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	\$93,554.00
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$125,000.04
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$333,554.00

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$36,499.92
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$41,930.08
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$102,000.00
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$180,430.00

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERVICIOS GENERALES	\$450,000.00
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$150,000.00
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA		\$600,000.00

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
-----------	--------------------------	----------	---------



2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$59,500.20
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	\$77,179.92
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$182,955.96
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$49,999.92
TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)			\$369,636.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$350,200.08
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$1,136,899.92
2023	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,500,000.00
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS			\$2,987,100.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 :			\$57,181,669.00

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO TOTAL DE \$57,181,669.00 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA DOS DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.



LIC. MARCELA ISIDRO GARCIA

PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

LIC. ORLANDO GONZALEZ VILLEDA

SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

C. ANABEL GARCIA DE LA CRUZ

REGIDORA
RÚBRICA

C. VICENTE BAROLO URBANO

REGIDOR
RÚBRICA

C. ANA LAURA MARTINEZ ARTEAGA

REGIDORA
RÚBRICA

C. FAUSTINO MARTINEZ MENDOZA

REGIDOR
RÚBRICA

C. XIMENA RAMOS ROMERO

REGIDORA

C. SOFIA ELIZALDE MARTINEZ

REGIDORA
RÚBRICA

C. JULIETA RAMOS ARROYO

REGIDORA

C. VICTOR NOE GRANILLO MARTINEZ

REGIDOR
RÚBRICA

C. JOSE LUIS MORAN VIZUETH

REGIDOR
RÚBRICA



MUNICIPIO DE NICOLÁS FLORES, HIDALGO.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE GASTO	IMPORTE	PORCENTAJE
Recursos Propios	Gasto Corriente	\$2,987,100.00	
Fondo General de Participaciones	Gasto Corriente	\$20,891,685.00	
Fondo de Fomento Municipal	Gasto Corriente	\$9,731,400.04	
Fondo de Fiscalización y Recaudación	Gasto Corriente	\$1,003,047.00	
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Gasto Corriente	\$32,267.00	
Fondo de Compensación	Gasto Corriente	\$197,939.00	
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Gasto Corriente	\$180,430.00	
Impuesto sobre la Renta	Gasto Corriente	\$600,000.00	
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Tabaco Labrado, Bebidas Alcohólicas y Refrescos)	Gasto Corriente	\$333,554.00	
Incentivo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Gasolina y Diésel)	Gasto Corriente	\$319,636.08	
Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal y de la Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Gasto Corriente	\$875,000.04	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	Gasto Corriente	\$4,641,911.00	
Gasto Corriente		\$41,793,969.16	73.09%
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE GASTO	IMPORTE	PORCENTAJE
Fondo de Fomento Municipal	Gasto de Capital	\$47,736.96	
Incentivo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Gasolina y Diésel)	Gasto de Capital	\$49,999.92	
Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal y de la Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Gasto de Capital	\$15,289,962.96	
Gasto de Capital		\$15,387,699.84	26.91%
TOTAL			\$57,181,669.00

Derechos Enterados. 19-12-2022



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA SE/002/2022 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN TLAXIACA, HIDALGO.

En el Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo, siendo las diez horas con veintisiete minutos del día veintidós de noviembre del dos mil veintidós, reunidos en la sala de Cabildos del edificio que ocupa la Presidencia Municipal el **C. Belem Arturo Hernández Máximo**, Presidente Municipal y Presidente de la Junta de Gobierno; **Lic. Gloria Karla Sandoval Mociños**, Síndico Procurador; **Profa. Sabina Hernández Santana**, Regidora; **Ing. Patricio Olvera Bautista**, Regidor; **L.C. Héctor Serrano Cruz**, Tesorero Municipal y Comisario; **Arq. Dionicia Edith González Urrutia**, Directora de Obras Municipales; **TCU. José Alfredo Naranjo Pérez**, Director General de CAPASSAT; **Lic. Omar Arturo Islas Calderón**, Representante de la Comisión Estatal de Agua y Alcantarillado; con objeto de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno convocada por el C. Presidente Municipal Constitucional; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de Asistencia y Pase de Lista.
2. Verificación de Quorum Legal e Instalación de la Sesión.
3. Lectura y Aprobación del Orden del día.
4. Presentación para su análisis y en su caso aprobación del presupuesto de Egresos 2023.
5. Clausura de la Sesión.

C. Belem Arturo Hernández Máximo, Presidente de la Junta de la Junta de Gobierno, agradece a todo el Cuerpo Colegiado su presencia y en términos del Art. 12 Fracción. I, II, III y V, del Reglamento de la Ley Estatal del Agua y Alcantarillado vigente en el Estado de Hidalgo y en desahogo al Orden del Día, cede la palabra al **Lic. Eduardo Trejo Lino**, para que funja como secretario de la Junta de Gobierno y coordine el desarrollo de la misma-----

1.- Registro de Asistencia y pase de lista 2.- Verificación de Quórum Legal e instalación de la Sesión. -----

En desahogo de los Puntos Numero Uno y Dos del Orden del Día, el Secretario de la Junta de Gobierno del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo. Con base al Art. 14 del Reglamento de la Ley Estatal del Agua y Alcantarillado se cercioró que los integrantes de la Junta de Gobierno fueron convocados debidamente, posteriormente con base al Art. 13, Fracción IV del Reglamento de la Ley Estatal del Agua y Alcantarillado, procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes (**Siete**) de los Ocho integrantes de la junta de gobierno, más el director general y el comisario de la junta de gobierno, encontrándose ausente el representante de la comisión nacional del agua (CONAGUA) de acuerdo al artículo 35 de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado, vigente para el Estado de Hidalgo y se le Informa al C. Presidente de la Junta de Gobierno, que existe Quórum Legal para sesionar solicitándole realice la instalación de la Sesión correspondiente. Acto seguido, el C. Presidente de la Junta de Gobierno, declara instalada la Segunda Sesión Extraordinaria a la que convocó con base a lo dispuesto en la Fracción V del Artículo 12 del Reglamento de la Ley Estatal del Agua y Alcantarillado siendo las 10:27 Horas del día 22 de Noviembre del 2022, siendo válidos todos los acuerdos a los que se lleguen.-----

3.- Lectura y aprobación del orden del día. -----

Instalada la Sesión, y en uso de la voz, el Secretario de la Junta de Gobierno en desahogo al Punto Número tres, dio lectura al Orden del Día, solicitando a los Presentes, manifiesten su aprobación levantando la mano dándose el siguiente: -----

7 Votos a favor.
0 Votos en contra.
0 Abstención.

ACUERDO NUMERO SE/02/001/2022.- DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO Y ARTÍCULO 13 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO, POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES QUEDA APROBADO EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA. -----



4. Presentación para su análisis y en su caso aprobación del presupuesto de Egresos 2023.-----

El Secretario de la Junta de Gobierno en desahogo al Punto Número cuatro, solicita al Director José Alfredo Naranjo Pérez nos explique el punto, el a su vez solicita al contador de La Comisión, lo apoye con el punto, el cual menciona cada una de las partidas que integran el presupuesto por un total de \$ 9,717,160.46 una vez analizado, el secretario solicita manifiesten su aprobación levantando la mano dándose el siguiente: -----

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023	
NOMBRE DEL CAPÍTULO	MONTO ANUAL
SERVICIOS PERSONALES	\$ 7,069,023.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,426,400.00
SERVICIOS GENERALES	\$ 1,010,856.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 150,573.46
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 58,308.00
ADEFAS	\$ 2,000.00
TOTAL	\$ 9,717,160.46

7 Votos a favor.
0 Votos en contra.
0 Abstención.

ACUERDO NUMERO SE/02/002/2022.- DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO Y ARTÍCULO 13 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO, POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES QUEDA APROBADO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 POR UN MONTO TOTAL DE \$ 9,717,160.46. -----

5.- Clausura de la Segunda Sesión Extraordinaria 2022. -----

En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional declara concluida la Segunda Sesión Extraordinaria a las 11:35:00 Horas del día 22 de Noviembre del 2022 siendo válidos todos los acuerdos que se tomaron, firmando de conformidad al calce y margen los que en ella intervinieron.-----

C. Belén Arturo Hernández Máximo,
Presidente Municipal Constitucional
Presidente de la Junta de Gobierno.
Rúbrica

Lic., Gloria Karla Sandoval Mociños,
Síndico Procurador
Rúbrica

Arq. Dionicia Edith González Urrutia
Directora de Obras Municipales
Rúbrica

L.C. Héctor Serrano Cruz
Tesorero Municipal y Comisario de la
Junta de Gobierno
Rúbrica

Profa. Sabina Hernández Santana
Regidora Municipal
Rúbrica

Ing. Patricio Olvera Bautista
Regidor Municipal
Rúbrica

Tec. José Alfredo Naranjo Pérez
Director General de CAPASSAT
Rúbrica

Lic. Omar Arturo Islas Calderón
Representante de la Comisión Estatal
de Agua y Alcantarillado.
Rúbrica

Derechos Enterados. 13-12-2022



MUNICIPIO DE TEPEHUACÁN DE GUERRERO ,HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA 08 DE DICIEMBRE DE 2022, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPEHUACÁN DE GUERRERO, HGO., LOS CC.ING. JOSÉ JUAN VIGGIANO AUSTRIA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. YARAZETH CASTILLO FLORES, SINDICO (S) PROCURADOR(ES); ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. C. HÉCTOR MARTÍNEZ CHÁVEZ, HERMELINDA RUBIO HERNÁNDEZ, ABNER AXEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, VENANCIA REYES MANILLA, ELÍAS HERNÁNDEZ TREJO, MARGARITA ANTONIO SÁNCHEZ, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ TÓRRES, ANASTACIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, JAVIER BAUTISTA CAMPOS, MÓNICA VICTOR GONZÁLEZ, BENITO MÁRQUEZ MANUEL, Y LA C. ROSANA GONZÁLEZ MUÑOZ, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$12,282,781.92
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$5,935,043.04
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$3,629,742.63
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,295,301.32
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$23,142,868.91
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES	INVERSION PÚBLICA	\$91,575,783.00



	TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$91,575,783.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$58,185.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$58,185.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$393,839.24
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$225,481.47
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$362,857.29
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$982,178.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$4,278,415.80
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,817,868.82
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$4,042,748.40
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$5,271,495.01
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,610,000.00
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$17,020,528.03
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$30,435,915.00
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,331,288.00
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$530,000.00
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,486,941.00
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,200,000.00
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$36,984,144.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE



2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$674,263.00
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	\$10,000.00
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$500,000.00
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)		\$1,184,263.00

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$70,000.00
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	\$175,000.00
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$345,882.00
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$590,882.00

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$272,471.00
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$25,000.00
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$21,000.00
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$318,471.00

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$955,306.68
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$1,858,604.49
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$429,775.83
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$56,313.00



	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		\$3,300,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,394,660.84
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$1,512,000.00
2023	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$500,000.00
2023	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$229,139.20
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$3,635,800.04
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 :			\$178,793,102.98

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO TOTAL DE \$178,793,102.98 (CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO DOS PESOS 98/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO A SUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 08 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

ASAMBLEA MUNICIPAL

C. JOSÉ JUAN VIGGIANO AUSTRIA

PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

C. YARAZETH CASTILLO FLORES

SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

C. HÉCTOR MARTÍNEZ CHAVEZ

REGIDOR
RÚBRICA

C. HERMELINDA RUBIO HERNÁNDEZ

REGIDOR
RÚBRICA



C. ABNER AXEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

REGIDOR
RÚBRICA

C. VENANCIA REYES MANILLA

REGIDOR
RÚBRICA

C. ELIAS HERNÁNDEZ TREJO

REGIDOR
RÚBRICA

C. MARGARITA ANTONIO SÁNCHEZ

REGIDOR
RÚBRICA

C. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ TORRES

REGIDOR
RÚBRICA

C. ANASTACIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

REGIDOR
RÚBRICA

C. JAVIER BAUTISTA CAMPOS

REGIDOR
RÚBRICA

C. MÓNICA VICTOR GONZÁLEZ

REGIDOR
RÚBRICA

C. BENITO MARQUEZ MANUEL

REGIDOR

C. ROSANA GONZÁLEZ MUÑOZ

REGIDOR

Derechos Enterados. 14-12-2022



COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE. ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DEL 2022, REUNIDOS EN SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HGO., LOS CC. LIC. MANUEL HERNANDEZ BADILLO PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO; LIC. YANICK ARACELI CORONA ROMERO VOCAL EJECUTIVO, SINDICO PROCURADOR HACENDARIO, MTRO. JAVIER SERRANO CRUZ TESORERO MUNICIPAL, DR. ALEJANDRO ALVAREZ CERÓN VOCAL DEL H. AYUNTAMIENTO (REGIDOR), ING. MARTIN ERNESTO OLIVO DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, ING. LUIS ALEJANDRO GERONES VILLEGAS DIRECTOR GENERAL, ING. M. MARIO JUACHE OLIVARES REPRESENTANTE DE LA CEA, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$17,925,573.18
2023	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$5,528,000.00
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$15,815,431.00
2023	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,185,995.82
2023	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,235,000.00
2023	RECURSOS PROPIOS	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$50,000.00
2023	RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$60,000.00
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS			\$42,800,000.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023:			\$42,800,000.00

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO TOTAL DE \$42,800,000.00 (CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOSIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, 09:58 HORAS DEL DÍA 28 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.



JUNTA DE GOBIERNO

LIC. MANUEL HERNANDEZ BADILLO

LIC. YANICK ARACELI CORONA ROMERO

PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE TULA DE ALLENDE
HGO. Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
GOBIERNO
RÚBRICA

SINDICO PROCURADOR HACENDARIO
MUNICIPAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.
RÚBRICA

MTRO. JAVIER SERRANO CRUZ

DR. ALEJANDRO ALVAREZ CERON

TESORERO MUNICIPAL DE TULA DE
ALLENDE HGO.
RÚBRICA

REGIDOR MUNICIPAL DE TULA DE
ALLENDE HGO.
RÚBRICA

ING. MARTIN HERNESTO OLIVO

ING. LUIS ALEJANDRO GERONES VILLEGAS

DIR. DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO
URBANO Y CATASTRO MUNICIPAL DE TULA
DE ALLENDE HGO.
RÚBRICA

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DE
AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE TULA DE ALLENDE
RÚBRICA

ING. MARIO JUACHE OLIVARES

REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN
ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO
(CEAA).
RÚBRICA

REPRESENTANTE LOCAL DE LA COMISIÓN
NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA).
RÚBRICA

ENTIDAD FISCALIZADA: COMISION DEL AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023
RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS

CODIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES		\$17,925,573.18	
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$12,070,899.25		
1130	Sueldos base al personal permanente	\$12,070,899.25		
1131	<i>Sueldos base al personal permanente</i>	\$12,070,899.25		
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$230,000.00		
1220	Sueldos base al personal eventual	\$230,000.00		
1221	<i>Sueldos base al personal eventual</i>	\$230,000.00		
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$3,161,349.13		
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$309,400.00		
1311	<i>Primas por años de servicios efectivos prestados</i>	\$309,400.00		
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$2,401,949.13		
1321	<i>Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año</i>	\$2,401,949.13		
1330	Horas extraordinarias	\$400,000.00		
1331	<i>Horas extraordinarias</i>	\$400,000.00		
1340	Compensaciones	\$50,000.00		
1341	<i>Compensaciones</i>	\$50,000.00		
1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$39,051.00		
1440	Aportaciones para seguros	\$39,051.00		
1441	<i>Aportaciones para seguros</i>	\$39,051.00		
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$2,424,273.80		



1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	\$331,500.00		
1511	<i>Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo</i>	\$331,500.00		
1520	Indemnizaciones	\$69,373.80		
1521	<i>Indemnizaciones</i>	\$69,373.80		
1540	Prestaciones contractuales	\$1,483,400.00		
1542	<i>Despensa</i>	\$1,463,400.00		
1543	<i>Ayuda para útiles escolares</i>	\$20,000.00		
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	\$540,000.00		
1591	<i>Otras prestaciones sociales y económicas</i>	\$190,000.00		
1592	<i>Medicamentos y productos farmacéuticos</i>	\$175,000.00		
1593	<i>Servicios médicos y gastos de laboratorio</i>	\$175,000.00		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		\$5,528,000.00	
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$198,000.00		
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$100,000.00		
2111	<i>Materiales, útiles y equipos menores de oficina</i>	\$100,000.00		
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$10,000.00		
2121	<i>Materiales y útiles de impresión y reproducción</i>	\$10,000.00		
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$20,000.00		
2141	<i>Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones</i>	\$20,000.00		
2150	Material impreso e información digital	\$10,000.00		
2151	<i>Material impreso e información digital</i>	\$10,000.00		
2160	Material de limpieza	\$40,000.00		
2161	<i>Material de limpieza</i>	\$40,000.00		
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$18,000.00		
2181	<i>Materiales para el registro e identificación de bienes y personas</i>	\$18,000.00		
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$77,000.00		
2210	Productos alimenticios para personas	\$75,000.00		
2211	<i>Productos alimenticios para personas</i>	\$75,000.00		
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	\$2,000.00		
2231	<i>Utensilios para el servicio de alimentación</i>	\$2,000.00		
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$1,080,000.00		
2380	Mercancías adquiridas para su comercialización	\$1,080,000.00		
2381	<i>Mercancías adquiridas para su comercialización</i>	\$1,080,000.00		
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$1,103,000.00		
2410	Productos minerales no metálicos	\$100,000.00		
2411	<i>Productos minerales no metálicos</i>	\$100,000.00		
2420	Cemento y productos de concreto	\$250,000.00		
2421	<i>Cemento y productos de concreto</i>	\$250,000.00		
2430	Cal, yeso y productos de yeso	\$8,000.00		
2431	<i>Cal, yeso y productos de yeso</i>	\$8,000.00		
2440	Madera y productos de madera	\$15,000.00		
2441	<i>Madera y productos de madera</i>	\$15,000.00		
2460	Material eléctrico y electrónico	\$150,000.00		
2461	<i>Material eléctrico y electrónico</i>	\$150,000.00		
2470	Artículos metálicos para la construcción	\$380,000.00		
2471	<i>Artículos metálicos para la construcción</i>	\$380,000.00		
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$200,000.00		
2491	<i>Otros materiales y artículos de construcción y reparación</i>	\$200,000.00		
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$770,000.00		
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$450,000.00		
2561	<i>Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados</i>	\$450,000.00		
2590	Otros productos químicos	\$320,000.00		
2591	<i>Otros productos químicos</i>	\$320,000.00		
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$1,800,000.00		
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$1,800,000.00		
2611	<i>Combustibles, lubricantes y aditivos</i>	\$1,800,000.00		
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$185,000.00		
2710	Vestuario y uniformes	\$135,000.00		
2711	<i>Vestuario y uniformes</i>	\$135,000.00		
2720	Prendas de seguridad y protección personal	\$50,000.00		
2721	<i>Prendas de seguridad y protección personal</i>	\$50,000.00		
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$315,000.00		
2910	Herramientas menores	\$50,000.00		
2911	<i>Herramientas menores</i>	\$50,000.00		
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$30,000.00		
2921	<i>Refacciones y accesorios menores de edificios</i>	\$30,000.00		
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$5,000.00		
2931	<i>Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo</i>	\$5,000.00		



2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$10,000.00		
2941	<i>Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información</i>	\$10,000.00		
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$200,000.00		
2961	<i>Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte</i>	\$200,000.00		
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$20,000.00		
2981	<i>Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos</i>	\$20,000.00		
3000	SERVICIOS GENERALES		\$15,815,431.00	
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$12,925,831.00		
3110	Energía eléctrica	\$12,862,831.00		
3111	<i>Energía eléctrica</i>	\$12,862,831.00		
3140	Telefonía tradicional	\$50,000.00		
3141	<i>Telefonía tradicional</i>	\$50,000.00		
3150	Telefonía celular	\$3,000.00		
3151	<i>Telefonía celular</i>	\$3,000.00		
3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$10,000.00		
3171	<i>Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información</i>	\$10,000.00		
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$1,298,000.00		
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$50,000.00		
3231	<i>Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo</i>	\$50,000.00		
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	\$418,000.00		
3251	<i>Arrendamiento de equipo de transporte</i>	\$418,000.00		
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$800,000.00		
3261	<i>Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas</i>	\$800,000.00		
3270	Arrendamiento de activos intangibles	\$20,000.00		
3271	<i>Arrendamiento de activos intangibles</i>	\$20,000.00		
3290	Otros arrendamientos	\$10,000.00		
3291	<i>Otros arrendamientos</i>	\$10,000.00		
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$208,000.00		
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$180,000.00		
3311	<i>Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados</i>	\$180,000.00		
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$28,000.00		
3331	<i>Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información</i>	\$28,000.00		
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$150,600.00		
3410	Servicios financieros y bancarios	\$33,600.00		
3411	<i>Servicios financieros y bancarios</i>	\$33,600.00		
3450	Seguro de bienes patrimoniales	\$100,000.00		
3451	<i>Seguro de bienes patrimoniales</i>	\$100,000.00		
3470	Fletes y maniobras	\$17,000.00		
3471	<i>Fletes y maniobras</i>	\$17,000.00		
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$670,000.00		
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$100,000.00		
3511	<i>Conservación y mantenimiento menor de inmuebles</i>	\$100,000.00		
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$5,000.00		
3521	<i>Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo</i>	\$5,000.00		
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$35,000.00		
3531	<i>Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información</i>	\$35,000.00		
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$300,000.00		
3551	<i>Reparación y mantenimiento de equipo de transporte</i>	\$300,000.00		
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$200,000.00		
3571	<i>Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta</i>	\$200,000.00		
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$20,000.00		
3581	<i>Servicios de limpieza y manejo de desechos</i>	\$20,000.00		
3590	Servicios de jardinería y fumigación	\$10,000.00		
3591	<i>Servicios de jardinería y fumigación</i>	\$10,000.00		
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$54,000.00		
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$16,000.00		
3611	<i>Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales</i>	\$16,000.00		
3620	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	\$38,000.00		
3621	<i>Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios</i>	\$38,000.00		
3700	SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS	\$74,000.00		
3720	Pasajes terrestres	\$19,000.00		



3721	<i>Pasajes terrestres</i>	\$19,000.00		
3750	<i>Viáticos en el país</i>	\$55,000.00		
3751	<i>Viáticos en el país</i>	\$55,000.00		
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$20,000.00		
3820	<i>Gastos de orden social y cultural</i>	\$20,000.00		
3821	<i>Gastos de orden social y cultural</i>	\$20,000.00		
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$415,000.00		
3910	<i>Servicios funerarios y de cementerios</i>	\$15,000.00		
3911	<i>Servicios funerarios y de cementerios</i>	\$15,000.00		
3920	<i>Impuestos y derechos</i>	\$20,000.00		
3921	<i>Impuestos y derechos</i>	\$20,000.00		
3980	<i>Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral</i>	\$360,000.00		
3981	<i>Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral</i>	\$360,000.00		
3990	<i>Otros servicios generales</i>	\$20,000.00		
3991	<i>Otros servicios generales</i>	\$20,000.00		
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		\$2,185,995.82	
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$2,185,995.82		
4520	<i>Jubilaciones</i>	\$2,185,995.82		
4521	<i>Jubilaciones</i>	\$2,185,995.82		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		\$1,235,000.00	
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$100,000.00		
5150	<i>Equipo de cómputo y de tecnologías de la información</i>	\$100,000.00		
5151	<i>Equipo de cómputo y de tecnología de la información</i>	\$100,000.00		
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$1,135,000.00		
5620	<i>Maquinaria y equipo industrial</i>	\$1,000,000.00		
5621	<i>Maquinaria y equipo industrial</i>	\$1,000,000.00		
5660	<i>Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos</i>	\$100,000.00		
5661	<i>Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos</i>	\$100,000.00		
5670	<i>Herramientas y máquinas-herramienta</i>	\$35,000.00		
5671	<i>Herramientas y máquinas-herramienta</i>	\$35,000.00		
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES		\$50,000.00	
7900	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$50,000.00		
7910	<i>Contingencias por fenómenos naturales</i>	\$50,000.00		
7911	<i>Contingencias por fenómenos naturales</i>	\$50,000.00		
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		\$60,000.00	
8500	CONVENIOS	\$60,000.00		
8530	<i>Otros Convenios</i>	\$60,000.00		
8531	<i>Otros Convenios</i>	\$60,000.00		
Total			\$42,800,000.00	0

Derechos Enterados. 14-12-2022



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO “COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE TEZONTEPEC DE ALDAMA HGO”.

EN EL MUNICIPIO DE TEZONTEPEC DE ALDAMA ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 16:18 HORAS DÍA LUNES 24 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO, UBICADO EN AV. JUAN ALDAMA No.1, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE TEZONTEPEC DE ALDAMA, HIDALGO, SE ENCUENTRAN REUNIDOS LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA: **ING. SANTIAGO HERNÁNDEZ CERÓN** PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, **L.C. MARLENE PUERTAS RAMÍREZ**, TESORERA MUNICIPAL, **ING. MARIO JUACHE OLIVARES** REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO, **LIC. ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ** COMISARIO, **LIC. ANA MARÍA RIVERA CONTRERAS**, SINDICO HACENDARIO, **ING. DANIEL MARTINEZ REYES** SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, **ARQ. FÉLIX BENJAMÍN GÓMEZ CRUZ** DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, **C. HÉCTOR QUIJANO ÁLVAREZ** REGIDOR DE LA H. ASAMBLEA Y EL **C. ANTONIO FRANCISCO CRUZ DOMÍNGUEZ** DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO, CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL EJERCICIO 2022 CONVOCADA POR EL C. PRESIDENTE SUPLENTE DE LA MISMA, BAJO EL SIGUIENTE:-----

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de Asistencia y Pase de lista.
2. Verificación de Quorum Legal e Instalación de la Tercera Sesión Ordinaria.
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
5. Presentación para su Análisis y Aprobación del Presupuesto de Egresos 2023.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Sesión de la Junta de Gobierno.

1.- REGISTRO DE ASISTENCIA Y PASE DE LISTA.-----

EN DESAHOGO AL **PUNTO NÚMERO UNO** DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EN CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO, QUE FUERON DEBIDAMENTE NOTIFICADOS LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, UNA VEZ REALIZADO LO ANTERIOR, Y EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 13 DEL CITADO REGLAMENTO, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO COMO SE INDICA EN EL ARTICULO 35 DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO.---

2.- VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-----

EN DESAHOGO DEL **PUNTO NUMERO DOS**, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO INFORMA AL **ING. SANTIAGO HERNÁNDEZ CERÓN** PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, POR LO QUE LE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO REALICE LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN, POR LO QUE C. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DECLARA INSTALADA LA SESIÓN A LAS 15:14 HORAS DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2022, A LA QUE CONVOCÓ EN BASE A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO.-----

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO EN DESAHOGO AL **PUNTO NÚMERO TRES** DIO LECTURA Y SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA A DESARROLLARSE, SOLICITANDO A LOS PRESENTES MANIFIESTEN SU APROBACIÓN QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SE SIRVAN LEVANTAR LA MANO; LLEGANDO AL SIGUIENTE ACUERDO: -----



ACUERDO NÚMERO: SO/03/01/24/10/2022; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 36 ULTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE HIDALGO Y POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE ESTA TERCERA SESIÓN ORDINARIA.

4.- PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, Y EN DESAHOGO DEL **PUNTO NUMERO CUATRO**, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, Y CON FUNDAMENTO DEL ARTICULO 13 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO, DA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y PROCEDE A PREGUNTAR A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO QUE SI TIENEN ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO, Y DADO QUE NO EXISTIÓ DUDA ALGUNA, SE PROCEDIÓ A VOTAR POR LA APROBACIÓN DE LA MISMA, A LO QUE EL SECRETARIO SOLICITO A LOS INTEGRANTES SE SIRVAN LEVANTAR LA MANO QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA,

LLEGANDO AL SIGUIENTE ACUERDO.-----

ACUERDO NUMERO: SO/03/02/24/10/2022: CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 36 ULTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE HIDALGO Y POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----

5.- PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023.-----

ACTO SEGUIDO Y PARA EL DESAHOGO DEL **PUNTO NUMERO CINCO**, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO CEDE EL USO DE LA VOZ AL DIRECTOR DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO PARA QUE PRESENTE LO RELACIONADO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023, A SU VEZ MENCIONA QUE EL EGRESO DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS CONSIDERA LOS MONTOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN: CAPITULO 1000 \$2'890,00.00, CAPITULO 2000 \$ 2'569,000.00, CAPITULO 3000 \$ 7'398,815.95, CAPITULO 5000 \$ 791,000 Y CAPITULO 8000 \$ 200,000.00, SUMANDO UN TOTAL DE \$ 13'848,815.95 Y DESPUÉS DEL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SE SIRVAN LEVANTAR SU MANO, LLEGANDO AL SIGUIENTE: -----

ACUERDO NUMERO: SO/03/03/24/10/2022: POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 25 FRACCIÓN X, 36 ULTIMO PÁRRAFO Y 37 FRACCIÓN VII DE LA LEY ESTATAL DE AGUA ALCANTARILLADO SE DA POR PRESENTADA Y APROBADA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. LO ANTERIOR PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, SE ANEXA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA. SE INSTRUYE AL DIRECTOR REALICE SU PUBLICACIÓN COMO MARCA LA NORMATIVIDAD.-----

6.-ASUNTOS GENERALES

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DA LECTURA AL **PUNTO NUMERO SEIS, ASUNTOS GENERALES** ACTO SEGUIDO, SOLICITA A LOS PRESENTES LEVANTEN LA MANO PARA ENLISTAR SU PARTICIPACIÓN E INTERVENCIÓN EN ESTE PUNTO, EL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN LEVANTA LA MANO PARA SOLICITAR SU INTERVENCIÓN.

1.-EL DIRECTOR DE LA COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE TEZONTEPEC DE ALDAMA, HGO., PROPONE UNA ESTRATEGIA DE COBRO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA. SE ENVIARAN TRES OFICIOS; LA PRIMERA SERÁ UNA INVITACIÓN DE PAGO, LA SEGUNDA UN EXHORTO Y EL ULTIMO SERA PARA NOTIFICAR EL CORTE DEL SERVICIO, SE REALIZARAN CONVENIOS DE PAGO CON LOS USUARIOS EN CASO DE QUE NO CUENTEN CON LA CANTIDAD TOTAL DEL ADEUDO Y QUE ESTÉN EN LA DISPOSICIÓN DE PONERSE AL CORRIENTE Y EVITAR EL CORTE.

ACUERDO NUMERO: SO/03/04/24/10/2022: POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 37 FRACCIÓN VI, ARTICULO 39 FRACCIÓN V Y XII Y ARTICULO 140 FRACCIÓN II DE LA LEY ESTATAL DE AGUA ALCANTARILLADO SE DA POR PRESENTADA Y APROBADA EN LO GENERAL LA ESTRATEGIA PARA RECUPERAR CARTERA VENCIDA DE ESTE ORGANISMO OPERADOR. -----

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO.-----

EN DESAHOGO DEL **PUNTO NUMERO SIETE** DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO INFORMA AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, QUE TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DESARROLLADOS POR LO QUE EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO PROCEDE A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN, SIENDO LAS 16:42 HORAS DEL MISMO DÍA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE Y MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y SE DAN POR VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMARON EN ÉSTA. -----

ING. SANTIAGO HERNÁNDEZ CERÓN-PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO RUBRICA

L.C. MARLENE PUERTAS RAMIREZ -TESORERA MUNICIPAL. RUBRICA

LIC. ANA MARÍA RIVERA CONTRERAS-SINDICA HACENDARIA. RUBRICA

C. HÉCTOR QUIJANO ÁLVAREZ-REGIDOR. RUBRICA

ARQ. FÉLIX BENJAMÍN GÓMEZ CRUZ-DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS. RUBRICA

LIC. ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ-COMISARIO. RUBRICA

ING. DANIEL MARTINEZ REYES-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO. RUBRICA

ING. MARIO JUACHE OLIVARES-REPRESENTANTE DE LA CEEA. RUBRICA

C. ANTONIO FRANCISCO CRUZ DOMÍNGUEZ-DIRECTOR GENERAL DE CAYATAH. RUBRICA



COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE TEZONTEPEC DE ALDAMA HIDALGO				
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO FISCAL 2023				
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
CÓDIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO INICIAL 2023		
		PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
	RECURSOS PROPIOS			\$ 13,848,815.95
100000	SERVICIOS PERSONALES			\$ 2,890,000.00
110000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		\$ 950,000.00	
113000	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$ 950,000.00		
120000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		\$1,400,000.00	
122000	SUELDO BASE PERSONAL EVENTUAL	\$1,400,000.00		
130000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		\$ 465,000.00	
132000	PRIMA DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$ 400,000.00		
134000	COMPENSACIONES	\$ 65,000.00		
150000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		\$ 75,000.00	
152000	INDEMNIZACIONES	\$ 75,000.00		
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS			\$ 2,569,000.00
210000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES		\$ 223,000.00	
211000	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 80,000.00		
212000	MATERIALES, ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$ 20,000.00		
214000	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 10,000.00		
215000	MATERIAL IMPRESO Y DE INFORMACIÓN DIGITAL	\$ 40,000.00		
216000	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 70,000.00		
217000	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	\$ 3,000.00		
220000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		\$ 29,000.00	
221000	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 28,000.00		
223000	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO	\$ 1,000.00		
230000	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		\$ 2,000.00	
237000	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$ 2,000.00		
240000	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		\$ 962,500.00	
241000	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	\$ 32,000.00		



242000	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$ 25,000.00		
243000	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$ 500.00		
246000	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$ 1,500.00		
247000	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$ 2,000.00		
248000	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$ 1,500.00		
249000	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$ 900,000.00		
250000	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		\$ 254,500.00	
253000	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$ 1,000.00		
254000	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$ 50,000.00		
255000	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	\$ 3,500.00		
259000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	\$ 200,000.00		
260000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		\$ 800,000.00	
261000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 800,000.00		
270000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		\$ 46,000.00	
271000	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ 40,000.00		
272000	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	\$ 6,000.00		
290000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		\$ 252,000.00	
291000	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 70,000.00		
294000	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 10,000.00		
296000	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 150,000.00		
299000	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE OTROS BIENES MUEBLES	\$ 22,000.00		
300000	SERVICIOS GENERALES			\$ 7,398,815.95
310000	SERVICIOS BÁSICOS		\$5,574,000.00	
311000	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$5,544,000.00		
317000	SERVICIOS DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE	\$ 30,000.00		
320000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		\$ 350,000.00	
326000	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 250,000.00		
329000	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$ 100,000.00		



330000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		\$ 401,000.00	
331000	SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	\$ 300,000.00		
332000	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA INGENIERÍA Y ACTIVIDADES	\$ 20,000.00		
334000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$ 6,000.00		
339000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	\$ 75,000.00		
340000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		\$ 113,000.00	
341000	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$ 10,000.00		
345000	SEGUROS	\$ 100,000.00		
347000	FLETES Y MANIOBRAS	\$ 3,000.00		
350000	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		\$ 758,000.00	
351000	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	\$ 18,000.00		
353000	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 40,000.00		
355000	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 200,000.00		
357000	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 500,000.00		
360000	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		\$ 17,000.00	
361000	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$ 15,000.00		
362000	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 2,000.00		
370000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		\$ 40,815.95	
375000	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$ 40,000.00		
379000	OTROS SERVICIOS DE TRASLADOS Y HOSPEDAJE	\$ 815.95		
380000	SERVICIOS OFICIALES		\$ 45,000.00	
381000	GASTO CEREMONIAL	\$ 15,000.00		
382000	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	\$ 30,000.00		
390000	OTROS SERVICIOS GENERALES		\$ 100,000.00	
398000	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	\$ 100,000.00		



400000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			
500000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			\$ 791,000.00
510000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		\$ 45,000.00	
511000	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$ 10,000.00		
515000	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 35,000.00		
520000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		\$ 6,000.00	
521000	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$ 3,000.00		
523000	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	\$ 3,000.00		
540000	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		\$ 200,000.00	
549000	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	\$ 200,000.00		
560000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		\$ 390,000.00	
562000	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$ 380,000.00		
565000	EQUIPO DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	\$ 10,000.00		
590000	ACTIVOS INTANGIBLES		\$ 150,000.00	
591000	SOFTWARE	\$ 150,000.00		
800000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			\$ 200,000.00
850000	CONVENIOS		\$ 200,000.00	
853000	OTROS CONVENIOS (CEAA)	\$ 200,000.00		
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021		\$13,848,815.95	\$13,848,815.95	\$ 13,848,815.95

Derechos Enterados. 16-12-2022



MUNICIPIO DE TOLCAYUCA, HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL PARA EL EJERCICIO 2023

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 9:10 HORAS DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2022, REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TOLCAYUCA, HGO., LOS CC. GASTÓN VALDESPINO ÁVILA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MIRYAM EMILIA JUÁREZ PACHECO SINDICO (S) PROCURADOR(ES); ASÍ COMO LOS REGIDORES: BEATRIZ ZERON VARGAS, MIGUEL ÁNGEL ZAMORA GUTIÉRREZ, MÓNICA MAYRA VARGAS FRAUSTO, JUDITH SANTILLÁN VARGAS, NATALI ROCHA DÍAZ, VALENTE CRISTOBAL ROBLES RAMÍREZ, MARIBEL ORTÍZ LÓPEZ, BASILIO NAVA FLORES Y AARON ADALBERTO BECERRIL ZAVALA, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$7,914,549.75
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,047,354.76
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$5,427,222.71
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$386,413.77
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$206,500.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$15,982,040.99
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$4,532,428.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$4,532,428.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$45,740.00



TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$45,740.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$479,489.37
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$484,643.91
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$45,601.32
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$321,804.40
TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$1,331,539.00	

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$6,349,557.94
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$2,083,988.06
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$54,944.00
TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$8,488,490.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$19,125,190.81
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$4,279,016.19
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$565,352.00
TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$23,969,559.00	

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$267,781.00
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	\$118,179.00
TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$385,960.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$149,465.00
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$24,000.00
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$25,837.00
TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$199,302.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$387,184.00
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	\$360,891.00
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$100,000.00
TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		\$848,075.00	



EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$133,288.67
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$1,450,099.33
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS YOTRAS AYUDAS	\$116,612.00
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		\$1,700,000.00

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$543,000.00
2023	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,423,012.70
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$8,572,757.38
2023	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS YOTRAS AYUDAS	\$1,780,205.99
2023	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,074,276.00
2023	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	\$13,593,519.07
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$28,986,771.14

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$258,000.00
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$233,302.01
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS YOTRAS AYUDAS	\$40,000.00
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$218,383.99
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		\$739,686.00

TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 :	\$87,209,591.13
--	------------------------

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO TOTAL DE \$87,209,591.13 (OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NUEVEMIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 13/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 14:15 HORAS DEL DÍA 15 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.



C. GASTÓN VALDESPINO ÁVILA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

C. MIRYAM EMILIA JUÁREZ PACHECO
SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

C. BEATRIZ ZERON VARGAS
REGIDOR
RÚBRICA

C. MIGUEL ÁNGEL ZAMORA GUTIÉRREZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. MÓNICA MAYRA VARGAS FRAUSTO
REGIDOR
RÚBRICA

C. JUDITH SANTILLÁN VARGAS
REGIDOR
RÚBRICA

C. NATALI ROCHA DÍAZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. VALENTE CRISTOBAL ROBLES RAMÍREZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. MARIBEL ORTÍZ LÓPEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. BASILIO NAVA FLORES
REGIDOR
RÚBRICA

C. AARON ADALBERTO BECERRIL ZAVALA
REGIDOR
RÚBRICA

Derechos Enterados. 16-12-2022



**MUNICIPIO DE SANTIAGO DE ANAYA, HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023.**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 8:30 HORAS DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2022, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE ANAYA, HGO., LOS CC. EDIGAR MONTER ÁNGELES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LIC. ITZEL GONZÁLEZ PÉREZ, SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES; CARLOS ESPINOSA GÓMEZ, LIC. BIBIANA GÓMEZ GÓMEZ, SILVIANO PÉREZ ACOSTA, MARÍA FLORES PÉREZ, ING. ELIZABETH ÁNGELES RODRIGUEZ, ARQ. JOSÉ DAMACENO LÓPEZ MORENO, ING. KAREN ITZEL MORENO BAUTISTA, MTRA. M ROSA RAQUEL PÉREZ HERNÁNDEZ, LIC. VERÓNICA PORTILLO ACOSTA, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

Ejercicio	Fuente de Financiamiento	Concepto	Importe
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	342,248.28
2023	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,038,612.56
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	4,712,386.21
2023	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	12,894,166.41
2023	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	169,939.16
2023	RECURSOS PROPIOS	INVERSIÓN PÚBLICA	4,739,577.25

TOTAL	RECURSOS PROPIOS	\$ 27,896,929.87
--------------	-------------------------	-------------------------

2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	23,897,506.56
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	649,899.74
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	624,779.20

TOTAL	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$ 25,172,185.50
--------------	---	-------------------------

2023	FONDO MUNICIPAL DE FOMENTO	SERVICIOS PERSONALES	1,660,044.21
2023	FONDO MUNICIPAL DE FOMENTO	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,637,111.79
2023	FONDO MUNICIPAL DE FOMENTO	SERVICIOS GENERALES	4,841,141.01
2023	FONDO MUNICIPAL DE FOMENTO	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,417,189.49
2023	FONDO MUNICIPAL DE FOMENTO	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	156,960.00

TOTAL	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$ 10,712,446.50
--------------	-----------------------------------	-------------------------



2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	12,245.79
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	301,627.64
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	542,635.48
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	177,339.20
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	102,313.84

TOTAL	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	\$ 1,136,161.95
--------------	---	------------------------

2023	COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	42,116.55
------	--	--	-----------

TOTAL	COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	\$ 42,116.55
--------------	---	---------------------

2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	38,752.44
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	76,523.95
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	99,258.56

TOTAL	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	\$ 214,534.95
--------------	--	----------------------

2023	INCENTIVOS DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIESEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	229,143.43
2023	INCENTIVOS DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIESEL)	SERVICIOS GENERALES	236,183.10
2023	INCENTIVOS DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIESEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	304,542.92

TOTAL	INCENTIVOS DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIESEL)	\$ 769,869.45
--------------	---	----------------------

2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHOLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	191,211.44
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHOLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	19,140.00



2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHOLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	192,756.16
------	--	--	------------

TOTAL	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHOLICAS Y REFRESCOS)	\$ 403,107.60
--------------	---	----------------------

2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	119,671.61
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	1,670,110.44
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,482,874.94
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	100,000.00

TOTAL	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	\$ 3,372,656.99
--------------	--	------------------------

2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	INVERSIÓN PÚBLICA	13,779,291.75
------	--	-------------------	---------------

TOTAL	FISM-DF	\$ 13,779,291.75
--------------	----------------	-------------------------

2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	SERVICIOS PERSONALES	7,105,629.34
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,915,586.27
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	SERVICIOS GENERALES	4,850,851.88
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	376,470.61
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	150,000.00



TOTAL	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	\$ 14,398,538.10
-------	--	------------------

TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS

\$ 97,897,839.21

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO TOTAL DE \$ 97'897,839.21 (NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 21/100 M.N.) DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA 14 DEL MISMO MES Y AÑO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN. -----

C. EDIGAR MONTER ÁNGELES
PRESIDENTE MUNICIPAL
RÚBRICA

C. LIC. ITZEL GONZÁLEZ PÉREZ
SINDICO PROCURADOR

C. CARLOS ESPINOSA GÓMEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. LIC. BIBIANA GÓMEZ GÓMEZ
REGIDORA
RÚBRICA

C. SILVIANO PÉREZ ACOSTA
REGIDOR
RÚBRICA

C. MARÍA FLORES PÉREZ
REGIDORA
RÚBRICA

C. ING. ELIZABETH ÁNGELES RODRIGUEZ
REGIDORA
RÚBRICA

C. ARQ. JOSÉ DAMACENO LÓPEZ MORENO
REGIDOR
RÚBRICA



C. ING. KAREN ITZEL MORENO BAUTISTA
REGIDORA
RÚBRICA

C. MTRA. M ROSA RAQUEL PÉREZ HERNÁNDEZ
REGIDORA
RÚBRICA

C. LIC. VERÓNICA PORTILLO ACOSTA
REGIDORA
RÚBRICA

Derechos Enterados. 17-12-2022



MUNICIPIO DE TENANGO DE DORIA, HIDALGO
ACTA DE APROBACIÓN DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS **17:00 HORAS DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL 2022**, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENANGO DE DORIA, HGO., LOS **CC.ING. ERICK MENDOZA HERNANDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LIC. HILDA MOLINA GOMEZ, SINDICO (S) PROCURADOR(ES); ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. MARIO JOSE PLATA, C. ALMA ANTONIO GUMECINDO, C. VÍCTOR GOMEZ CRUZ, C. ELIZABETH SANTIAGO BALTAZAR, C. EUSTORGIA FLORES PATIÑO, C.ANA LUISA MIRANDA GODINEZ, C.ARIATNA JETZAMIN ALVARADO DE LA CRUZ, C.JUAN LUIS BADILLO OSORIO, C.IRMA SEVILLA PEREZ**, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$5,990,278.03
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,088,704.13
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$3,291,907.92
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$699,057.10
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$24,972.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$13,094,919.18
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$22,398,529.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$22,398,529.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE COMPENSACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$423,604.66
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		\$423,604.66
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE



2022	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$5,541.84
2022	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$36,834.96
TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS			\$42,376.80
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$4,825.60
2022	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,277,920.24
2022	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$41,872.52
TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN			\$1,324,618.36
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$997,717.17
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,943,765.95
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$3,431,597.71
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$6,361,614.75
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$194,128.83
TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL			\$12,928,824.41
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$26,829,628.45
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$1,484,116.05
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$564,602.00
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$35,298.80
TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES			\$28,913,645.30
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$39,077.56
2022	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	\$77,294.72
2022	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$354,079.93
2022	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$6,799.00



EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)			\$477,251.21
2022	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$18,890.00
2022	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$4,464.00
2022	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$284,556.87
TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS			\$307,910.87
TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES			\$80,169.48
2022	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$80,169.48
TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES			\$80,169.48
TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)			\$447,623.90
2022	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$25,145.84
2022	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$406,979.06
2022	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$15,499.00
TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)			\$447,623.90
TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN			\$1,769,394.45
2022	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$981,437.00
2022	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$787,957.45
TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN			\$1,769,394.45
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS			\$2,452,572.50
2022	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$134,720.72
2022	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$948,444.68
2022	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,369,407.10
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022 :			\$84,661,440.12

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, POR UN MONTO TOTAL DE **\$84,661,440.12 (OCHENTA Y CUATRO MILLONES**



SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 12/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 -----

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS **18:00 HORAS** DEL DÍA **13** DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C.ING. ERICK MENDOZA HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

C. LIC. HILDA MOLINA GOMEZ
SINDICO PROPIETARIO
RÚBRICA

C. MARIO JOSÉ PLATA
REGIDOR
RÚBRICA

C. ALMA ANTONIO GUMECINDO
REGIDOR
RÚBRICA

C. VICTOR GOMEZ CRUZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. ELIZABETH SANTIAGO BALTAZAR
REGIDOR

C. EUSTORGIA FLORES PATIÑO
REGIDOR
RÚBRICA

C. ARIATNA JETZAMIN ALVARADO DE LA
CRUZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. ANA LUISA MIRANDA GODINEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. JUAN LUIS BADILLO OSORIO
REGIDOR
RÚBRICA

C. IRMA SEVILLA PEREZ
REGIDOR
RÚBRICA

Derechos Enterados. 19-12-2022



MUNICIPIO DE TENANGO DE DORIA, HIDALGO
ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS **17:00 HORAS DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL 2022**, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENANGO DE DORIA, HGO., LOS **CC.ING. ERICK MENDOZA HERNANDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LIC. HILDA MOLINA GOMEZ, SINDICO (S) PROCURADOR(ES); ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. MARIO JOSE PLATA, C. ALMA ANTONIO GUMECINDO, C. VÍCTOR GOMEZ CRUZ, C. ELIZABETH SANTIAGO BALTAZAR, C. EUSTORGIA FLORES PATIÑO, C.ANA LUISA MIRANDA GODINEZ, C.ARIATNA JETZAMIN ALVARADO DE LA CRUZ, C.JUAN LUIS BADILLO OSORIO, C.IRMA SEVILLA PEREZ,** CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$7,409,919.18
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,150,000.00
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$2,535,000.00
TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)			\$13,094,919.18
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$22,398,529.00
TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL			\$22,398,529.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$604,375.00
TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN			\$604,375.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$42,377.00
TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS			\$42,377.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$401,000.00
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$700,206.00



TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN			\$1,101,206.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,626,363.00
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$4,000,412.00
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$4,782,026.00
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$190,000.00
TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL			\$12,598,801.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$30,040,536.84
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$703,508.00
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$552,000.00
TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES			\$31,296,044.84
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$30,000.00
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	\$70,000.00
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$317,052.00
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$15,000.00
TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)			\$432,052.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$233,055.00
TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS			\$233,055.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$60,000.00
TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES			\$60,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$25,000.00
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$651,296.00
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$50,000.00
TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)			\$726,296.00



EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$440,800.00
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$559,200.00
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$638,940.10
TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN			\$1,638,940.10
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$100,000.00
2023	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$398,732.00
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$894,000.00
2023	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,089,695.00
2023	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$223,985.00
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS			\$2,706,412.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 :			\$86,933,007.12

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, POR UN MONTO TOTAL DE **\$86,933,007.12 (OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SIETE PESOS 12/100 M.N.)**, DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 -----

--

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS **19:00 HORAS** DEL DÍA 13 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C.ING. ERICK MENDOZA HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

C. LIC. HILDA MOLINA GOMEZ
SINDICO PROPIETARIO
RÚBRICA

C. MARIO JOSÉ PLATA
REGIDOR
RÚBRICA

C. ALMA ANTONIO GUMECINDO
REGIDOR
RÚBRICA



C. VICTOR GOMEZ CRUZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. ELIZABETH SANTIAGO BALTAZAR
REGIDOR

C. EUSTORGIA FLORES PATIÑO
REGIDOR
RÚBRICA

**C. ARIATNA JETZAMIN ALVARADO DE LA
CRUZ**
REGIDOR
RÚBRICA

C. ANA LUISA MIRANDA GODINEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. JUAN LUIS BADILLO OSORIO
REGIDOR
RÚBRICA

C. IRMA SEVILLA PEREZ
REGIDOR
RÚBRICA

Derechos Enterados. 19-12-2022



MUNICIPIO DE XOCHIATIPAN, HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2022, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE XOCHIATIPAN, HGO., LOS L.A.E.OSCAR BAUTISTA GUTIERREZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; ERIKA HERNANDEZ RAMIREZ SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: CLAUDIO BAUTISTA HERNANDEZ, MARIA HERNANDEZ ANTONIA, LEONARDO BAUTISTA BAUTISTA, EUGENIA SANTIAGO HERNANDEZ, JUAN DE LA CRUZ, FLORENCIA HERNANDEZ GONZALEZ, MARIA ROSA CALIXTO MAGDALENA, IMELDA SOLARES DE LA CRUZ, Y MIREYA ARTEAGA TOLENTINO; CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$4,809,189.97
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,201,320.54
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$4,041,955.98
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,556,112.59
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$52,691.80
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	\$13,661,270.88	
EJERCICIO	FUENTE	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,250,000.00
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$73,244,270.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y		\$75,494,270.00



DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL			
EJERCICIO	FUENTE	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPEMSACION	SERVICIOS PERSONALES	\$39,500.00
2023	FONDO DE COMPEMSACION	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$587,276.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPEMSACION		\$75,494,720.00
EJERCICIO	FUENTE	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$10,796.12
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$61,889.88
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$72,686.00
EJERCICIO	FUENTE	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$232,697.19
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$302,619.22
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$763,445.59
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$1,298,762.00
EJERCICIO	FUENTE	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,740,944.51
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$6,190,152.95
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$4,633,143.14
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$77,000.00
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$15,641,240.10
EJERCICIO	FUENTE	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$33,453,698.12
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$782,664.95
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$951,004.13
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$3,332,196.80
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$2,125,780.00
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$40,645,344.00
EJERCICIO	FUENTE	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$90,656.91
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	\$212,709.09



2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$349,282.00
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$652,648.00
EJERCICIO	FUENTE	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$34,800.00
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$36,427.00
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$271,043.00
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$342,270.00
EJERCICIO	FUENTE	CONCEPTO	IMPORTE
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$151,156.34
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	\$247,355.51
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$541,839.15
	TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIESEL)		\$940,351.00
EJERCICIO	FUENTE	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$606,177.17
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERVICIOS GENERALES	\$423,235.12
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$557,231.09
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$613,356.62
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA		\$2,200,000.00
EJERCICIO	FUENTE	CONCEPTO	IMPORTE
2023	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$544,726.65
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$1,460,347.15
2023	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$619,690.89
2023	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$42,456.00
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$2,667,220.69
	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022:		\$154,243,289.57

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO TOTAL DE \$154,243,289.57 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES



DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 57/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 17:30 HORAS DEL DÍA 13 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y ALCALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

L.A.E. OSCAR BAUTISTA GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

ERIKA HERNANDEZ RAMIREZ
SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

CLAUDIO BAUTISTA HERNANDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

MARIA HERNANDEZ ANTONIA
REGIDOR
RÚBRICA

LEONARDO BAUTISTA BAUTISTA
REGIDOR
RÚBRICA

EUGENIA SANTIAGO HERNANDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

JUAN DE LA CRUZ
REGIDOR
RÚBRICA

FLORENCIA HERNANDEZ GONZALEZ
REGIDOR



MARIA ROSA CALIXTO MAGDALENA
REGIDOR
RÚBRICA

IMELDA SOLARES DE LA CRUZ
REGIDOR

MIREYA ARTEAGA TOLENTINO
REGIDOR
RÚBRICA

Derechos Enterados. 21-12-2022



MUNICIPIO DE ZEMPOALA ,HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 09 DE DICIEMBRE DE 2022, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO "CESÁREO ENCISO" DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZEMPOALA, HGO., LOS CC. MTRO. J. JESÚS HERNÁNDEZ JUÁREZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LA C. PATRICIA GUADALUPE GONZÁLEZ VILLALVA SINDICA; ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. ALEJANDRA AYNE MENESES GONZÁLEZ, , C. OSCAR DOMÍNGUEZ PEÑA, PRESIDENTA Y SECRETARIO DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, L.A. CRISTHIAN RUIZ DEL VALLE, C. NITZA CATALINA SOLORIO RODRÍGUEZ, MTRA. MARÍA ESTELA BARRERA VIVEROS, C. JOSÉ ARTURO ZUÑIGA ROCHA, C. SILVIO GUTIÉRREZ GÓMEZ, ING. ARMANDO RUIZ BUSTILLOS, C. JUANA AGUILAR VARGAS, ING. JOSÉ DANIEL CAMPOS REYES, LIC. REYNA LÓPEZ RUIZ, Y MA. GUADALUPE BAÑOS ESCOBEDO, REGIDORAS Y REGIDORES DE LA HONORABLE H. ASAMBLEA MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES ADMINISTRADOS POR LA OFICIALÍA MAYOR POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO	SERVICIOS GENERALES	\$100,000.00
	TOTAL DE ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES ADMINISTRADOS POR LA OFICIALÍA MAYOR POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO		\$100,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$15,076,356.00
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$5,163,000.00
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$19,157,290.00
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$2,887,000.00
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$620,500.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$42,904,146.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE



2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$16,819,170.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$16,819,170.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$434,000.00
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$992,269.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		\$1,426,269.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$17,032.00
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$71,000.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$88,032.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	INVERSION PÚBLICA	\$500,000.00
	TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		\$500,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$708,000.00
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$600,000.00
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$261,638.00
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$1,569,638.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$4,051,440.00
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$132,000.00
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$11,638,304.00
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$15,821,744.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$37,123,398.00



2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,550,000.00
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$4,464,537.00
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,033,872.00
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$700,000.00
TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES			\$44,871,807.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$252,000.00
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$471,429.00
TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)			\$723,429.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$126,000.00
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$244,975.00
TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS			\$370,975.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,440,000.00
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$628,262.00
TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)			\$2,068,262.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$492,000.00
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$1,620,000.00
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,160,000.00
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$728,000.00
TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN			\$5,000,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE



2023	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$166,500.00
2023	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	SERVICIOS GENERALES	\$17,500.00
2023	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$16,000.00
	TOTAL DE PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO		\$200,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$6,807,600.00
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$13,511,200.00
2023	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$26,676,746.25
2023	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$718,000.00
2023	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	\$22,236,453.75
2023	RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$1,000,000.00
2023	RECURSOS PROPIOS	DEUDA PÚBLICA	\$50,000.00
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$71,000,000.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 :			\$203,463,472.00

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO TOTAL DE \$203,463,472.00 (DOSCIENTOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 09 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.



MTRO. J. JESÚS HERNÁNDEZ JUÁREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

C. PATRICIA GUADALUPE GONZÁLEZ
VILLALVA

SINDICA
RÚBRICA

C. NITZA CATALINA SOLORIO RODRÍGUEZ
REGIDORA
RÚBRICA

C. OSCAR DOMÍNGUEZ PEÑA
REGIDOR
RÚBRICA

L.A. CRISTHIAN RUÍZ DEL VALLE
REGIDOR
RÚBRICA

C. ALEJANDRA AYNE MENESES GONZÁLEZ
REGIDORA
RÚBRICA

MTRA. MARÍA ESTELA BARRERA VIVEROS
REGIDORA
RÚBRICA

C. JOSÉ ARTURO ZÚÑIGA ROCHA
REGIDOR
RÚBRICA

C. SILVIO GUTIÉRREZ GÓMEZ
REGIDOR
RÚBRICA

ING. JOSÉ DANIEL CAMPOS REYES
REGIDOR
RÚBRICA

LIC. REYNA LÓPEZ RUIZ
REGIDORA
RÚBRICA

ING. ARMANDO RUIZ BUSTILLOS
REGIDOR
RÚBRICA

C. JUANA AGUILAR VARGAS
REGIDORA
RÚBRICA

C. MA. GUADALUPE BAÑOS ESCOBEDO
REGIDORA
RÚBRICA

Derechos Enterados. 15-12-2022



Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zimapán, Hidalgo.**ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , Y ART. 36 ULTIMO PÁRRAFO Y ART.37 EN SU FRACCIÓN VII Y ART.39 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO SIENDO LAS 12:29 DOCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2022 REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZIMAPAN , HGO., MUNICIPAL LOS LIC. **DAVID TREJO CHAVEZ** SUPLENTE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZIMAPAN HIDALGO; LA LIC. **MAGALY CANTERA NIETO** ,SUPLENTE DE LA SÍNDICA PROCURADORA HACENDARIA; LA LIC. **DULCE LORENA FRANCISCO HERNANDEZ**, SECRETARIA DE FINANZAS; EL ING. **DAIRO BARRIOS ORJUELA**, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO; EL LIC. **JUAN CARLOS GONZALEZ SEVERO**, REGIDOR MUNICIPAL; EL LIC. **JUAN CARLOS CHAVEZ GONZALEZ**, DIRECTOR DE ORGANISMOS OPERADORES Y ATENCION A USUARIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO, (CEAA); EL ING. **MICHAEL VILLEDA ACEVEDO**, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZIMAPÁN, HIDALGO (CAPASAZIM); LIC. **MARIELI VANESSA RUBIO GARCIA**, COMISARIA DEL ORGANISMO OPERADOR, CON OBJETO DE CELEBRAR LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DE LA JUNTA DE GOBIERNO PARA ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$5,275,820.11
2023	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,633,000.00
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$1,877,500.00
2023	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$418,184.00
2023	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,494,871.89
2023	RECURSOS PROPIOS	DEUDA PÚBLICA	\$299,984.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 :			\$11,999,360.00

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO TOTAL DE \$11,999,360.00 (ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023



ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 13:24 HORAS DEL DÍA 23 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

LIC. DAVID TREJO CHAVEZ
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
GOBIERNO
RÚBRICA

LIC. MAGALY CANTERA NIETO
SUPLENTE DE LA SINDICA PROCURADORA
HACENDARIA
RÚBRICA

ING. DAIRO BARRIOS ORJUELA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
RÚBRICA

LIC. DULCE LORENA FRANCISCO HERNÁNDEZ
SECRETARÍA DE FINANZAS
RÚBRICA

LIC. JUAN CARLOS GONZÁLEZ SEVERO
REGIDOR MUNICIPAL
RÚBRICA

LIC. JAVIER PÉREZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE ORGANISMOS OPERADORES Y
ATENCIÓN A USUARIOS DE LA CEEA.
RÚBRICA

LIC. MARIELI VANESSA RUBIO GARCIA
COMISARIA DE LA CAPASAZIM
RÚBRICA

ING. MICHAEL VILLEDA ACEVEDO
DIRECTOR DE LA CAPASAZIM
RÚBRICA

Derechos Enterados. 14-12-2022



Este ejemplar fue editado bajo la responsabilidad y compromiso del **Gobierno del Estado de Hidalgo**, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo

El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).



El portal web <https://periodico.hidalgo.gob.mx> es el único medio de difusión oficial de las publicaciones electrónicas (artículo 7 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

